

CUENTA GENERAL

FUNDACIÓN TEATRO VILLAMARTA

*Acta Patronato 3/4/2017 aprobación
Informe de auditoría de fecha 9/5/2017
Cuentas Anuales 2016*



2016



Fundación Teatro Villamarta
Ayuntamiento de Jerez

**CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2016, DE LA FUNDACIÓN TEATRO VILLAMARTA**

FUNDACIÓN: **TEATRO VILLAMARTA**
EJERCICIO: **2016**

DOÑA MARIA DEL MILAGRO PEREZ PEREZ, en su calidad de Secretaria del Patronato de la Fundación TEATRO VILLAMARTA, inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con número A48-CA7, Sección 1ª

CERTIFICA:

- 1º) Que con fecha 3 de abril de 2017, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes Patronos:
 1. Dª Mª Carmen Sánchez Díaz (Presidenta)
 2. D. Francisco Camas Sánchez (Vicepresidente)
 3. Dª Isabel Armario Correa (Representado por D. Francisco Camas Sánchez)
 4. D. Santiago Gómez Galván (Representado por D. Francisco Camas Sánchez)
 5. D. José Galvín Eugenio
 6. D. Antonio Montero Suarez
 7. Dª Ana Fernandez de Cosa
 8. D. Mario F. Rosado Armario (Representado por D. Antonio Montero Suárez)
- 2º) Que en dicha reunión, al particular 3º de su orden del día, se adoptó por mayoría de los asistentes el acuerdo de aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio, 2016, cerrado el 31 de diciembre de 2016, según consta en el acta.
- 3º) Igualmente se adoptó por mayoría destinar en el ejercicio a los fines fundacionales, recursos en forma de gasto e inversiones directamente asociadas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, por importe de **2.975.136,76 €**, equivalente al **107,29 %** de la base de destino de rentas, obtenida en la forma determinada en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de La Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 32/2008, de 5 de febrero.
- 4º) Que igualmente se acordó por mayoría, la propuesta de aplicación del excedente en la forma establecida en la nota 3 de la memoria según se dispone en los modelos de cuentas anuales, aprobados en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 776/1998, de 30 de abril), y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 34 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollado por el artículo 29 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Autonómica, aprobado por Decreto 32/2008, de 5 de febrero.

- 5º) Que las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2016, se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento, compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria Económica, Inventario de Bienes Patrimoniales y Liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio anterior.
- 6º) Que la Fundación puede formular las cuentas de forma abreviada y no está obligada a someter sus cuentas a auditoria de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Presidenta en la ciudad de Jerez de la Frontera, a diez de abril de dos mil diecisiete, con la salvedad, a los efectos del art. 11.3 del decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la comunidad Autónoma de Andalucía de que el acta de la sesión celebrada el día 3 de abril de 2017, ha quedado pendiente de su aprobación hasta la próxima sesión que celebre el Patronato de la Fundación.

VºBº
LA PRESIDENTA



Ma Carmen Sánchez Díaz

LA SECRETARIA



Ma del Milagro Pérez Pérez



Fundación Teatro Villamarta
Ayuntamiento de Jerez

ACTA DE LA REUNION CELEBRADA POR EL PATRONATO DE LA FUNDACION TEATRO VILLAMARTA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2017

En la Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las 11:00 horas del día 3 de abril de 2017, se reúne el Patronato de la Fundación Teatro Villamarta, con la asistencia de la Presidenta D^a M^a Carmen Sanchez Díaz, el Vicepresidente D. Francisco Camas Sánchez y los vocales D. José Galván Eugenio, D. Antonio Montero Suarez y D^a Ana Fernandez de Cosa. Asisten también la Directora Gerente de la Fundación, D^a Isabel M^a Benavente Ferrara, la Secretaria del Patronato D^a M^a del Milagro Pérez Pérez y D. Santiago Sanchez Muñoz

Consta la delegación de representación y voto de D^a Isabel Armario Correa y D. Santiago Galván Gómez en D. Francisco Camas Sánchez y la de D. Mario Rosado Armario en D. Antonio Montero Suarez.

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR, EN SU CASO (28.03.2017).

Se da lectura al acta de la sesión anterior celebrada el 28 de marzo de 2017, que es aprobada por unanimidad.

A continuación la Directora Gerente dice que comentará de forma conjunta el balance de situación, la cuenta de resultados, liquidación del presupuesto y memoria de actividades de los años 2015, 2016 y el previsional de enero a abril de 2017, aunque deberá votarse su aprobación independientemente, produciéndose al respecto el siguiente debate:

Directora-Gerente: Las cuentas del ejercicio 2015 quedaron pendientes de aprobación por la incertidumbre que había sobre la continuidad o disolución de la fundación. También se presentan las de 2016 y en cuanto a las de los meses de enero a abril de 2017, los números están equilibrados, teniendo en cuenta que ya se han desarrollado dos grandes proyectos como son el Festival Jerez y la Lírica.

En el ejercicio 2016, la cuenta de resultados es más positiva y en las de 2015 no, porque según los criterios aplicados por el auditor, se han tomado más en consideración los años de actividad y no los ingresos recibidos, aunque sean de eventos posteriores que es como se hacía antes. Por esta razón el año 2015 da peores resultados. El auditor también ha quitado cobros pendientes de dudosa cobranza y el edificio del teatro se ha considerado como bien de Patrimonio histórico. Las cuentas se han hecho de forma transparente.

Se incorpora a la reunión D. Santiago Sánchez Muñoz, (11:10 horas), a quien la Sra. Secretaria informa que puede estar como invitado con voz, pero no votar ya que no se ha producido formalmente su nombramiento.

D. Santiago Sanchez Muñoz se queja de que la documentación llegó el viernes pasado a última hora. Pregunta cuál es la diferencia entre los ejercicios.

Responde la Sra. Directora-Gerente que como ya ha explicado en el año 2015 se cambió de auditor y Nexo Auditores cambia el criterio y empieza a aplicar los ingresos en el ejercicio donde se realiza la actividad, no donde se producía el ingreso, por esto bajan los ingresos en 2015 y los resultados son peores, aunque se sigue considerando el edificio como bien patrimonial. En los meses de 2017 ya se regulariza todo según el criterio del nuevo auditor. Ha quitado los abonos de 2017, ha actualizado intereses con la seguridad social y también ha quitado deudores de dudoso cobro, como por ejemplo del Instituto de Promoción de la Ciudad, ya disuelto.

D. Antonio Montero pregunta cuando se realiza la auditoría de los ejercicios 2015 y 2016. La Directora Gerente dice que en 2016, a lo que replica el Sr. Montero que las cuentas de 2015 debían haberse aprobado en 2016 y que si estos mismos criterios contables se hubieran aplicado entonces, las cuentas de 2015 hubieran sido mejores, por lo que esta mejoría de cuentas en 2016 es por criterios contables. La oposición tenemos que explicar a los ciudadanos los resultados de las cuentas de 2015, porque pueden hacer un juicio desfavorablemente de la época de gobierno del PP, pues las pérdidas se cifran en más de un millón de euros. El nuevo Patronato se constituyó en diciembre de 2015 y se podrían haber aplicado criterios de compensación, por todo ello votaran en contra de las cuentas de 2015 y 2016.

La Directora Gerente insiste en que se han aplicado los criterios del auditor, insistiendo el Sr. Montero que este criterio de cara a los ciudadanos pone en tela de juicio la gestión del PP en la fundación durante su mandato, hubiera sido mejor repartir equitativamente las pérdidas, pues con este criterio el PSOE queda como que lo ha hecho muy bien con sólo 166.000 € de pérdidas.

La Directora Gerente comenta que el auditor ha aplicado sus criterios y ahora se refleja la realidad, se está en la senda de la mejora. Se le adjudicó la auditoría en el año 2015, con la incertidumbre de si la fundación se iba a disolver. Se ha ido pagando a la seguridad social y se han mantenido las actividades y servicios.

El Sr. Montero dice que para el ejercicio 2016 se transfiera a la fundación por el Ayuntamiento de Jerez 1.758.000 € cuando antes lo que se transfería eran 1.200.000 €. De cara al futuro y para la viabilidad de la nueva fundación debería seguir transfiriéndose más de 1.200.000 €, pues de lo contrario seguirían los problemas y si se le pidió al Ministerio que para poder regularizar el año 2016 se pudiera hacer una transferencia por la cantidad que ha dicho, plantea que se siga solicitando poder continuar haciendo las transferencias por cantidades mayores a 1.200.000 €, pues de lo contrario seguirían faltando 400.000 €.

Terminado el debate sobre el balance de situación, Cuentas de Resultados, Liquidación del Presupuesto y Memoria de Actividades de los años 2015, 2016 y el previsional de enero a abril 2017, se procede a la votación individual por cada ejercicio.

2.- BALANCE DE SITUACION, CUENTAS DE RESULTADOS, LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO Y MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2015 (Para aprobación)

Con los votos a favor de la Presidenta D^a M^a del Carmen Sánchez Díaz, D. Francisco Camas Sánchez (más el de sus representados D^a Isabel Armario Correa y D. Santiago Galván Gómez y D^a Ana Fernández de Cosa, el voto en contra de D. José Galván Eugenio y D. Antonio Montero Suarez y la abstención de su representado D. Mario F. Rosado Armario, se aprueba por mayoría el balance de situación, Cuentas de Resultados, Liquidación del Presupuesto y Memoria de Actividades del año 2015, que son como sigue:

Fundación Teatro Villamarta Balances de Situación abreviados a 31 de diciembre de 2015 y 2014

| ACTIVO | Nota | 2015 | 2014 |
|--|------|---------------------|---------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 6.270.551,17 | 5.786.915,07 |
| I. Inmovilizado intangible | 5 | 696,55 | 896,25 |
| II. Bienes del Patrimonio Histórico | 6 | 5.580.149,54 | 4.898.057,66 |
| III. Inmovilizado material. | 5 | 681.962,96 | 881.816,01 |
| IV. Inversiones inmobiliarias. | | 0,00 | 0,00 |
| V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| VI. Inversiones financieras a largo plazo | 7 | 7.742,12 | 6.145,15 |
| VII. Activos por impuesto diferido. | | 0,00 | 0,00 |

| B) ACTIVO CORRIENTE | | 378.976,66 | 647.271,52 |
|---|---|---------------------|---------------------|
| I. Activos no corrientes mantenidos para la venta. | | 0,00 | 0,00 |
| II. Existencias. | | 0,00 | 0,00 |
| III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia | | 0,00 | 0,00 |
| IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 7 | 232.285,14 | 409.704,04 |
| V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| VI. Inversiones financieras a corto plazo. | | 0,00 | 6.800,00 |
| VII. Periodificaciones a corto plazo. | | 0,00 | |
| VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. | | 146.691,52 | 230.767,48 |
| TOTAL ACTIVO (A + B) | | 6.649.527,83 | 6.434.186,59 |

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 2015 | 2014 |
|---|----|---------------------|---------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | | 554.484,97 | 1.921.147,04 |
| <i>A-1) Fondos propios.</i> | | <i>554.484,97</i> | <i>1.921.147,04</i> |
| I. Dotación fundacional/Fondo social | 11 | 7.144.098,35 | 7.144.098,35 |
| 1. Dotación fundacional/Fondo social | | 7.144.098,35 | 7.144.098,35 |
| 2 (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido) | | 0,00 | 0,00 |
| II. Reservas. | | 208.400,80 | 208.400,80 |
| III. Excedentes de ejercicios anteriores. | | (5.840.263,82) | (4.958.838,87) |
| IV. Excedente del ejercicio. | | (957.750,36) | (475.125,38) |
| <i>A-2) Ajustes por cambios de valor.</i> | | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> |
| <i>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</i> | | <i>0,00</i> | <i>2.612,14</i> |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | 2.507.471,34 | 2.507.471,34 |
| I. Provisiones a largo plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| II. Deudas a largo plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo. | 8 | 2.507.471,34 | 2.507.471,34 |
| IV. Pasivos por impuesto diferido. | | 0,00 | 0,00 |
| V. Periodificaciones a largo plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 3.587.571,52 | 2.005.568,21 |
| I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta. | | 0,00 | 0,00 |
| II. Provisiones a corto plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| III. Deudas a corto plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo. | 8 | 1.606.732,00 | 1.030.530,92 |
| V. Beneficiarios - Acreedores | | 0,00 | 0,00 |
| VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. | 8 | 1.980.839,52 | 975.037,29 |
| 1. Proveedores | | 248.014,19 | 504.984,14 |
| 2. Otros acreedores | | 1.732.825,33 | 470.053,15 |
| VII. Periodificaciones a corto plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) | | 6.649.527,83 | 6.434.186,59 |

Fundación Teatro Villamarta
Cuentas de Resultados abreviadas correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre 2015 y 2014

| | (Debe) Haber | |
|--|-----------------------|---------------------|
| | 2015 | 2014 |
| A) Excedente del ejercicio | | |
| 1. Ingresos de la actividad propia | 1.336.995,28 | 1.506.479,57 |
| a) Cuotas de asociados y afiliados | 0,00 | 0,00 |
| b) Aportaciones de usuarios | 0,00 | 0,00 |
| c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | 45.200,00 | 80.160,12 |
| d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | 1.291.795,28 | 1.426.319,45 |
| 2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil | 837.046,90 | 1.068.284,22 |
| 3. Gastos por ayudas y otros | 0,00 | 0,00 |
| 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso | 0,00 | 0,00 |
| 5. Trabajos realizados por la entidad para su activo | 0,00 | 0,00 |
| 6. Gastos de la actividad propia | (1.202.087,19) | (1.058.893,78) |
| 7. Otros ingresos de la actividad | 8.933,70 | 7.865,70 |
| 8. Gastos de personal | (1.367.532,35) | (1.393.507,87) |
| 9. Otros gastos de la actividad | (402.550,54) | (371.552,91) |
| 10. Amortización del inmovilizado | (136.654,43) | (125.150,46) |
| 11. Subvenciones, donaciones y legados capital tras pasados al excedente ejercicio | 2.612,14 | 2.219,20 |
| 12. Excesos de provisiones | 0,00 | 0,00 |
| 13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | 0,00 | 0,00 |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13) | (923.236,49) | (364.256,33) |
| 14. Ingresos financieros: | 696,76 | 934,23 |
| 15. Gastos financieros | (35.210,63) | (111.803,28) |
| 16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros | 0,00 | 0,00 |
| 17. Diferencias de cambio | 0,00 | 0,00 |
| 18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | 0,00 | 0,00 |
| A.2) EXCEDENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18) | (34.513,87) | (110.869,05) |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2) | (957.750,36) | (475.125,38) |
| 19. Impuestos sobre beneficios | 0,00 | 0,00 |
| A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente ejercicio (A.3. + 19) | (957.750,36) | (475.125,38) |
| B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto | | |
| C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio | | |
| 1. Subvenciones recibidas | (2.612,14) | 0,00 |
| 2. Donaciones y legados recibidos | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otros ingresos y gastos | 0,00 | 0,00 |
| 4. Efecto impositivo | 0,00 | 0,00 |
| C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5) | (2.612,14) | 0,00 |
| D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B1+CI) | (2.612,14) | 0,00 |
| E) Ajustes por cambio de criterio | 0,00 | 0,00 |
| F) Ajustes por errores | (406.299,57) | 0,00 |
| G) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social | 0,00 | 0,00 |
| H) Otras variaciones | 0,00 | 0,00 |
| I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H) | (1.366.662,07) | (475.125,38) |

3.- BALANCE DE SITUACION, CUENTAS DE RESULTADOS, LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO Y MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL AÑO 2016 (Para aprobación).

Con los votos a favor de la Presidenta D^a M^a del Carmen Sánchez Díaz, D. Francisco Camas Sánchez (más el de sus representados D^a Isabel Armario Correa y D. Santiago Galván Gómez y D^a Ana Fernandez de Cosa, el voto en contra de D. José Galván Eugenio y D. Antonio Montero Suarez y la abstención de su representado D. Mario F. Rosado Armario, se aprueba por mayoría el balance de situación, Cuentas de Resultados, Liquidación del Presupuesto y Memoria de Actividades del año 2016, que en resumen son como sigue:

Fundación Teatro Villamarta
Balances de Situación abreviados a 31 de diciembre de 2016 y 2015

| ACTIVO | Nota | 2016 | 2015 |
|---|------|---------------------|---------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 6.193.592,95 | 6.270.551,17 |
| I. Inmovilizado intangible | 5 | 597,21 | 696,55 |
| II. Bienes del Patrimonio Histórico | 6 | 5.580.149,54 | 5.580.149,54 |
| III. Inmovilizado material. | 5 | 605.104,08 | 681.962,96 |
| IV. Inversiones inmobiliarias. | | 0,00 | 0,00 |
| V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| VI. Inversiones financieras a largo plazo | 7 | 7.742,12 | 7.742,12 |
| VII. Activos por impuesto diferido. | | 0,00 | 0,00 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 648.693,48 | 378.976,66 |
| I. Activos no corrientes mantenidos para la venta. | | 0,00 | 0,00 |
| II. Existencias. | | 0,00 | 0,00 |
| III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia | | 0,00 | 0,00 |
| IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 7 | 547.052,98 | 232.285,14 |
| V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| VI. Inversiones financieras a corto plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| VII. Periodificaciones a corto plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. | | 101.640,50 | 146.691,52 |
| TOTAL ACTIVO (A + B) | | 6.842.286,43 | 6.649.527,83 |

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 2016 | 2015 |
|--|-----------|-----------------------|-----------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | | 388.356,24 | 554.484,97 |
| <i>A-1) Fondos propios.</i> | | <i>388.356,24</i> | <i>554.484,97</i> |
| I. Dotación fundacional/Fondo social | 11 | 7.144.098,35 | 7.144.098,35 |
| 1. Dotación fundacional/Fondo social | | 7.144.098,35 | 7.144.098,35 |
| 2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido) | | 0,00 | 0,00 |
| II. Reservas. | | 208.400,80 | 208.400,80 |
| III. Excedentes de ejercicios anteriores. | | (6.798.014,18) | (5.840.263,82) |
| IV. Excedente del ejercicio. | | (1.66.128,73) | (957.750,36) |
| <i>A-2) Ajustes por cambios de valor.</i> | | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> |
| <i>A-3) Subvenciones, adiciones y legados recibidos.</i> | | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | 2.507.471,34 | 2.507.471,34 |
| I. Provisiones a largo plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| II. Deudas a largo plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo. | 8 | 2.507.471,34 | 2.507.471,34 |
| IV. Pasivos por impuesto diferido. | | 0,00 | 0,00 |
| V. Periodificaciones a largo plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 3.946.458,85 | 3.587.571,52 |
| I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta. | | 0,00 | 0,00 |
| II. Provisiones a corto plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| III. Deudas a corto plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo. | 8 | 1.631.288,98 | 1.606.732,00 |
| V. Beneficiarios - Acreedores | | 0,00 | 0,00 |
| VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. | 8 | 2.315.169,87 | 1.980.839,52 |
| 1. Proveedores | | 578.409,93 | 248.014,19 |
| 2. Otros acreedores | | 1.736.759,94 | 1.732.825,33 |
| VII. Periodificaciones a corto plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) | | 6.842.286,43 | 6.649.527,83 |

Fundación Teatro Villamarta
Cuentas de Resultados abreviadas correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre 2016 y 2015

| | (Debe) Haber | |
|--|---------------------|-----------------------|
| | 2016 | 2015 |
| A) Excedente del ejercicio | | |
| 1. Ingresos de la actividad propia | 1.914.029,24 | 1.336.995,28 |
| a) Cuotas de asociados y afiliados | 0,00 | 0,00 |
| b) Aportaciones de usuarios | 0,00 | 0,00 |
| c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | 46.000,00 | 45.200,00 |
| d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | 1.868.029,24 | 1.291.795,28 |
| 2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil | 960.318,00 | 837.046,90 |
| 3. Gastos por ayudas y otros | 0,00 | 0,00 |
| 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso | 0,00 | 0,00 |
| 5. Trabajos realizados por la entidad para su activo | 0,00 | 0,00 |
| 6. Gastos de la actividad propia | (1.250.603,93) | (1.202.087,19) |
| 7. Otros ingresos de la actividad | 9.974,50 | 8.933,70 |
| 8. Gastos de personal | (1.305.626,58) | (1.367.532,75) |
| 9. Otros gastos de la actividad | (305.977,41) | (402.550,54) |
| 10. Amortización del inmovilizado | (113.058,21) | (136.654,43) |
| 11. Subvenciones, donaciones y legados capital tras pasados al excedente ejercicio | 0,00 | 2.612,14 |
| 12. Excesos de provisiones | 0,00 | 0,00 |
| 13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | 0,00 | 0,00 |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13) | (130.948,39) | (923.236,49) |
| 14. Ingresos financieros: | 1.644,50 | 696,76 |
| 15. Gastos financieros | (36.824,84) | (35.210,63) |
| 16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros | 0,00 | 0,00 |
| 17. Diferencias de cambio | 0,00 | 0,00 |
| 18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | 0,00 | 0,00 |
| A.2) EXCEDENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18) | (35.180,34) | (34.513,87) |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2) | (166.128,73) | (957.750,36) |
| 19. Impuestos sobre beneficios | 0,00 | 0,00 |
| A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente ejercicio (A.3. + 19) | (166.128,73) | (957.750,36) |
| B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto: | | |
| C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio | | |
| 1. Subvenciones recibidas | 0,00 | (2.612,14) |
| 2. Donaciones y legados recibidos | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otros ingresos y gastos | 0,00 | 0,00 |
| 4. Efecto impositivo | 0,00 | 0,00 |
| C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5) | 0,00 | (2.612,14) |
| D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B1+C1) | 0,00 | (2.612,14) |
| E) Ajustes por cambio de criterio | 0,00 | 0,00 |
| F) Ajustes por errores | 0,00 | (406.299,57) |
| G) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social | 0,00 | 0,00 |
| H) Otras variaciones | 0,00 | 0,00 |
| I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H) | (166.128,73) | (1.366.662,07) |

4.- APROBACION DE MEDIDAS DE SANEAMIENTO.

Por la Directora-Gerente se presenta propuesta de medidas de saneamiento para la fundación, sobre las que hace los siguientes comentarios:

Las medidas se han elaborado con el departamento de economía del Ayuntamiento de Jerez con el objetivo de llegar al equilibrio.

El sostenimiento del teatro se debe a los apoyos del Ayuntamiento de Jerez y al Ministerio de Cultura y sus subvenciones son de carácter finalista y han sido sobre todo para el festival Jerez y para la lírica. En cuanto al patrocinio privado ya se tienen cerrados algunos acuerdos y otros están pendientes.

En cuanto a la Butaca Amigo, se ha ideado el proyecto con el grupo Joly y cuando empiece a funcionar la nueva fundación y se pretende recaudar unos 30.000 € anuales. Para esta Butaca amigo es necesario el apoyo civil y el artístico.

En las medidas de saneamiento se incluye también el aprovechamiento de alquiler de las salas del teatro. (cafetería, ludoteca y congresos).

También se pretende el aumento y sostenibilidad de la taquilla con el aumento de ingresos de las óperas programadas, aumento de la recaudación por cursos del Festival Jerez y actualización del canon de utilización del teatro para eventos, pretendiendo con esto último que la fundación no sostenga los gastos de luz, personal etc.

En cuanto a las medidas para reducir gastos comenta la bajada de un 16% en el contrato de luz por una renegociación. El acuerdo al que se ha llegado con los trabajadores permite una bajada de la masa salarial en un 13 %, siendo el acuerdo por 4 años sin incremento por IPC, a no ser que aumente los ingresos por alguna partida en la fundación en este periodo. El acuerdo comprende ajuste del calendario de actividades; Amortización de una plaza en oficina técnica, descuento salarial del 5% del salario base y en la antigüedad; descuento del 10% en la antigüedad de la Dirección-Gerencia; Congelación del complemento de antigüedad, según la tabla contenida en la propuesta; revisión de complementos y pluses; Ajustes en la jornada laboral (flexibilidad de horario, compensación con descansos de las horas extras) y nuevo organigrama funcional.

En cuanto a las medidas operativas de control Gastos/ingresos comenta el ajuste en la temporada abierta al público con recorte en la contratación de personal técnico, consejería y empresas de servicios y la reordenación de la programación en los dos semestres para limitar los riesgos de taquilla.

D. Santiago Sanchez dice que le consta que hay un acuerdo con la Diputación Provincial de una ayuda de 75.000 € y que no ve por ninguna parte, contestándole la Sra. Directora-Gerente que no aparece en la Memoria porque lo que se pagaría es parte del caché.

Pregunta también el Sr. Sanchez Muñoz qué cantidad se tiene prevista recaudar por el alquiler de los espacios del teatro por cafetería, ludoteca y congresos, contestándole la Sra. Directora-Gerente que aún no se ha previsto cantidad alguna.

La Sra. Presidenta comenta que ya se dijo que si se hacía algún tipo de cesión del teatro se traería al Patronato para su aprobación. Tenemos los graduados de la Universidad a la que se ha pedido que al menos paguen una cantidad para cubrir costes. La Universidad viene pagando 30 € por alumno y esto es insuficiente, pero tampoco hay que exigirles demasiado porque en la nueva fundación la UCA es patrono.

D^a Ana de Cosa recuerda que en la Fundación Universitaria ya se planteó que cantidad podría pagar la UCA y opina que si es patrono habría que hacerles alguna reducción, pero si se da el caso de que no aporten nada habría que ver que se les puede pedir.

La Sra. Presidenta dice que la UCA hace su aportación en especie y lo que plantea es que este año se les cobre lo mismo que el año pasado, no el criterio nuevo que se ha establecido que es el de que se sufraguen todos los costes.

La Directora-Gerente dice que en la situación que está ahora la fundación se hace lo que nos va diciendo Economía del Ayuntamiento. El año pasado se les cobró por las azafatas y lo que se propone es cobrar un canon reducido que sufrague los costes fijos.

La Sra. Presidenta comenta que se podría establecer por convenio, ausentándose a continuación de la sesión.

El Sr. Montero dice que en los estatutos de la nueva fundación (FUNDARTE), no se había del Teatro Villamarta y se pregunta si sería necesario la modificación de sus Estatutos para dar cabida al Teatro, contestándole la Sra. Secretaria que los estatutos de FUNDARTE están redactados para las actividades a desarrollar en un teatro de forma general, sin especificar cuál.

Pregunta el Sr. Montero como afecta la bajada del IVA, contestando la Sra. Directora-Gerente que afecta muy beneficiosamente y va a dar un respiro muy importante.

También pregunta el Sr. Montero si la aprobación de estas medidas de saneamiento tienen que ser aprobadas por la nueva fundación y si el personal del teatro Villamarta va a estar un tiempo como personal del Ayuntamiento.

Contesta D^a Angela Petidier que la nueva fundación no tendrá que aprobar estas medidas y en cuanto al personal la idea es que se haga todo de forma automática.

D. Antonio Montero pregunta si la plaza que se va a amortizar se va a reponer, a lo que se le contesta que no.

D. Antonio Montero pide conste en acta que dado que a los trabajadores se les va a pedir un gran esfuerzo, que no se amplie la plantilla. A esto contesta la Sra. Directora-Gerente que lo que si está previsto es contar con una plaza de Interventor Económico para que supervise toda la economía y la tesorería.

Con los votos a favor del Vicepresidente D. Francisco Camas Sánchez (más el de sus representados D^a Isabel Armario Correa y D. Santiago Galván Gómez) y de los vocales D. y D^a Ana Fernandez de Cosa, D. José Galvin Eugenio, D. Antonio Montero Suarez y la abstención de su representado D. Mario F. Rosado Armario, se aprueba por mayoría las medidas de saneamiento que son las siguientes:

Para el Aumento de Ingresos:

- Patrocinios Públicos: mantenimiento de los apoyos tanto del promotor fundamental del Teatro, el Ayuntamiento como de los apoyos finalistas de las Administraciones supra municipales (si estas varían afectarían al proyecto artístico y no a la estructura).
- Patrocinio Privado: El aumento del Patrocinio Privado en un 300/400% en base a acuerdos ya en marcha con empresas.
- Butaca Amigo (Tarjeta Benefactor): Proyecto ideado en colaboración con el grupo Joly, que pretende recaudar un mínimo de 30.000 euros anuales de benefactores.
- Aprovechamiento alquiler Salas Teatro: El aprovechamiento de los espacios del Teatro.
 - Ludoteca.
 - Concesión cafetería.
 - Congresos.
- Aumento y Sostenibilidad Taquilla: Aumentar ligeramente la taquilla.
 - Programa Territorio: aumento del 30% ingresos de las dos óperas programadas.
 - Aumento Cursos Festival Jerez: aumento de un 10% recaudación de los cursos.
 - Actualización de canon utilización teatro sea para eventos comerciales, eventos de interés municipal o eventos con carácter benéfico para que la Fundación no sostenga los gastos que generen (luz, personal, etc.) la apertura del espacio.

Para la Reducción en Gastos:

- Re-negociación contratos suministros: la negociación del contrato de luz del Teatro ha significado un descenso de - 16% de esta partida.
- Bajada Masa Salarial: Se ha pactado con el representante de los trabajadores y la plantilla ha suscrito el acuerdo que permite bajar la masa salarial un 13%. El acuerdo es por cuatro años sin aumento de IPC a no ser que aumenten los ingresos por alguna partida de la Fundación en este periodo. Este acuerdo esta basado en estas medidas:
 - Ajuste calendario actividades (enero a junio y de octubre a diciembre).
 - Amortización de una plaza en la Oficina Técnica.
 - Aplicar un descuento salarial del 5% en Salario Base.
 - Aplicar otro descuento del 5% en el complemento de antigüedad.
 - Aplicar un descuento de un 10% en el complemento de antigüedad a la Dirección Gerencia.
 - Congelación del complemento de antigüedad tal como se viene devengando y generar a partir de ahora los trienios según las cuantías:
 - Nivel A: 43,08 €.
 - Nivel C: 43,08 €.
 - Nivel D: 35,12 €.
 - Nivel E: 30,83 €.
 - Nivel F: 26,58 €.
 - Nivel G: 18,08 €.
 - Revisión de Complementos y Pluses (disminución y reasignación de los mismos):
 - Complemento especial disponibilidad se modifica y se divide en dos complementos (disponibilidad / destino).
 - También se ha acordado mantener en cuanto a la Jornada Laboral las especificidades que dan respuesta adecuada a las necesidades organizativas estructurales de la Fundación (flexibilidades, duración máxima de trabajo de 9 horas, la compensación con descansos de las horas extras).
 - Se instruye un nuevo Organigrama Funcional, toda vez que el vigente data de 2011 cuando la plantilla era de 30 trabajadores (fijos y temporales), más las empresas de servicio, y recogía puestos de trabajos/plazas que bien por jubilación, incapacidad laboral, despido, se han amortizado.

Se adjunta la actual con 21 trabajadores fijos (y la antigüedad):

- Nivel A: Directora Gerente, *Isabel María Benavente Ferrera (Octubre 1996).*
- Nivel A: Subdirector de Producción y Servicios, *José Javier Sabadie Iglesias, (Octubre 2008).*
- Nivel C: Jefatura de Taquilla y Sala: *Concepción Campos Rodríguez, (Octubre 1996).*
- Nivel C: Jefatura de Producción: *Eva María Rodríguez Cazalla, (Mayo 1997).*
- Nivel C: Jefatura de Mantenimiento y Servicios: *Manuel Barea Armario, (Setiembre 1996).*
- Nivel C: Jefatura de Dirección y Administración: *M.ª Luisa Ripalda Jiménez, (Noviembre 1996).*

- Nivel C: Jefatura de Gabinete de Prensa: *Antonio Heredia Fernández*, (Agosto 1998).
- Nivel C: Jefatura de Escenario: *Alberto Martínez Franco*, (Noviembre 1996).
- Nivel C: Jefatura de Gestión Presupuestaria: *M.ª Teresa Galán Jiménez*, Enero 1997).
- Nivel D: Subjefatura de Oficina Técnica: *Marcos Serna Donaire*, (Noviembre 1996).
- Nivel D: Subjefatura de Programación/Festival de Jerez: *M.ª Isabel Collantes Serrano* (Octubre 1996).
- Nivel D: Subjefatura de Comunicación: *Nuria López García*, (Octubre 1996).
- Nivel D: Subjefatura de Oficina Técnica: *Patricia Santos Beato*, (Octubre 1996).
- Nivel D: Subjefatura de Escenario: *Alfonso Romero Molina*, (Junio 2001).
- Nivel E: Ayudante de Producción: *M.ª del Carmen García Sábido*, (Octubre 2008).
- Nivel E: Ayudante de Comunicación: *M.ª Piliar Santos Beato*, (Octubre 2003).
- Nivel E: Ayudante de Taquilla y Sala: *Sonia Reina Benítez*, (Junio 2005).
- Nivel E: Técnico de Escenario: *Antonio Romero Durán*, (Noviembre 1996).
- Nivel E: Técnico de Escenario: *José García Vera*, (Marzo 2003).
- Nivel F: Auxiliar de Conserjería: *Juan Manuel Sainz Peña* (Octubre 2011).
- Nivel F: Auxiliar Limpiadora: *Francisca Martínez Ortega* (Octubre 2011).

y 6 con contrato temporal por temporada (Técnicos y Refuerzo Conserjería) u obra (Festival de Jerez):

- Nivel E: Ayudante de Producción/Festival de Jerez: *Vanessa Montero Valderrama* (6/7 meses) (Octubre 2011).
- Nivel F: Auxiliar de Conserjería: *Mercedes Román Moreno* (Temporada público).
- Nivel F: Auxiliar de Escenario: *Daniel Román Moreno* (Temporada público).
- Nivel F: Auxiliar de Escenario: *Pablo Abrio Guerrero* (Temporada público).
- Nivel F: Auxiliar de Escenario: *José Manuel Silva Ríos* (Temporada público).
- Nivel F: Auxiliar de Escenario: *Ramón Junquera Peña* (Temporada público).

- Que la Dirección Gerencia propone que los trabajadores:
 - *María del Carmen Guerra Rubiales* (Ayudante de Producción, Regiduría y Ayudante Festival). Antigüedad desde octubre 2008 contratada directamente por la Fundación y desde 1998 por empresa de servicio.
 - *Juan Manuel Sainz Peña* (Conserjería). Antigüedad desde octubre de 2011 contratado directamente por la Fundación y desde 1996 por empresa de servicio.
 - *Francisca Martínez Ortega* (Única limpiadora). Antigüedad desde octubre de 2011.
 - tengan definitivamente la consideración de indefinidos dado su historial laboral de vinculación a la Fundación con la naturaleza estructural de los puestos de trabajo que vienen desempeñando.

- Y que los trabajadores con contrato temporal por temporada (Técnicos y Refuerzo Conserjería) u obra (Festival de Jerez) pasarían a la modalidad de fijos discontinuos.
 - Nivel E: Ayudante de Producción/Festival de Jerez: *Vanessa Montero Valderrama* (6/7 meses).
 - Nivel F: Auxiliar de Conserjería: *Mercedes Román Moreno* (Temporada público) (*Antigüedad Octubre 2014*).
 - Nivel F: Auxiliar de Escenario: *Daniel Román Moreno* (Temporada público) (*Antigüedad Octubre 2014*).
 - Nivel F: Auxiliar de Escenario: *Pablo Abrio Guerrero* (Temporada público) (*Antigüedad Octubre 2014*).
 - Nivel F: Auxiliar de Escenario: *José Manuel Silva Ríos* (Temporada público) (*Antigüedad Octubre 2014*).
 - Nivel F: Auxiliar de Escenario: *Ramón Junquera Peña* (Temporada público) (*Antigüedad Octubre 2014*).

- Amortización de una plaza por incapacidad laboral.

Medidas Operativas de Control Gasto/Ingresos

- Ajuste temporada abierto al público (recorte contratación personal técnico/conserjería/empresas servicios).
- Re-ordenación programación en los dos semestres para limitar los riesgos de taquilla.

5.- BALANCE Y CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL ENERO-ABRIL 2017.

Con los votos a favor del Vicepresidente D. Francisco Camas Sánchez (más el de sus representados D^a Isabel Armario Correa y D. Santiago Galván Gómez y D^a Ana Fernandez de Cosa, las abstenciones de D. José Galván Eugenio y D. Antonio Montero Suarez y el voto en contra de su representado D. Mario F. Rosado Armario, se aprueba por mayoría el balance de situación, Cuentas de Pérdidas y Guanacias Previsional Enero-Abril 2017, que son como sigue:

EFALANCE DE SITUACION PREVISIONAL 2017 (ENERO-ABRIL)

| ACTIVO | | 2017 | | 2017 | |
|---|--|-----------------|--------------|-------------------|--------------|
| ACTIVO | | Estimación 2016 | | Datos cierre 2016 | |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 5 777 543,40 | 6 174 502,96 | | |
| 1.- Inmovilizado Intangible | | 597,21 | 597,21 | | |
| 1.- Desarrollo | | | | | |
| 2.- Concesiones | | | | | |
| 3.- Patentes, licencias, marcas y similares | | | | | |
| 4.- Fondos de comercio | | | | | |
| 5.- Aplicaciones informáticas | | | | | |
| 6.- Otro inmovilizado intangible | | | | | |
| II.- Inmovilizado material | | 189 064,52 | 695 104,02 | | 459 210,40 |
| 1.- Terrenos y construcciones | | | | | |
| 2.- Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | | | | |
| 3.- Inmovilizado en curso y anticipos | | | | | |
| III.- Bienes del Patrimonio Histórico | | 5 580 149,95 | 5 590 149,95 | | |
| 1.- Turistas | | | | | |
| 2.- Construcciones | | | | | |
| IV.- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | | | | | |
| 1.- Instrumentos de patrimonio | | | | | |
| 2.- Créditos a empresas | | | | | |
| 3.- Valores representativos de deuda | | | | | |
| 4.- Derivados | | | | | |
| 5.- Otros activos financieros | | | | | |
| V.- Inversiones financieras a largo plazo | | 7 742,12 | 7 742,12 | | 0,00 |
| 1.- Instrumentos de patrimonio | | | | | |
| 2.- Créditos a terceros | | | | | |
| 3.- Valores representativos de deuda | | | | | |
| 4.- Derivados | | | | | |
| 5.- Otros activos financieros | | | | | |
| VI.- Activos por impuesto diferido | | | | | |
| VII.- Deudores comerciales no corrientes | | 560 288,94 | 535 254,84 | | 76 051,44 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | | | | |
| I.- Activos no corrientes mantenidos para la venta | | | | | |
| ACTIVO | | | | | |
| III.- Existencias | | | | | |
| 1.- Mercaderías | | | | | |
| 2.- Materias primas y otros insumos | | | | | |
| 3.- Productos en curso | | | | | |
| 4.- Productos terminados | | | | | |
| 5.- Subproductos, residuos y materiales recuperados | | | | | |
| 6.- Avances a proveedores | | | | | |
| III.- Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | | | | |
| 1.- Clientes por ventas y prestaciones de servicios | | | | | |
| 2.- Clientes, empresas del grupo y asociadas | | | | | |
| 3.- Deudores varios | | | | | |
| 4.- Personal | | | | | |
| 5.- Activos por impuesto corriente | | | | | |
| 6.- Otros créditos con las Administraciones Públicas | | | | | |
| 7.- Acciones (socios) por desembolsos exigidos | | | | | |
| IV.- Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo | | | | | |
| 1.- Instrumentos de patrimonio | | | | | |
| 2.- Créditos a empresas | | | | | |
| 3.- Valores representativos de deuda | | | | | |
| 4.- Derivados | | | | | |
| 5.- Otros activos financieros | | | | | |
| V.- Inversiones financieras a corto plazo | | | | | |
| 1.- Instrumentos de patrimonio | | | | | |
| 2.- Créditos a empresas | | | | | |
| 3.- Valores representativos de deuda | | | | | |
| 4.- Derivados | | | | | |
| 5.- Otros activos financieros | | | | | |
| VI.- Perifoneaciones a corto plazo | | | | | |
| VII.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | | | | |
| 1.- Tesorería | | | | | |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | | | | | |
| | | | | | 6 709 857,86 |

| PATRIMONIO Y PASIVO | | Estimación 2016 | 2017 | PATRIMONIO Y PASIVO | | Datos de 2016 | 2017 |
|--|--|-----------------|-----------|---|--|---------------|-----------|
| A) PATRIMONIO | | | | | | | |
| A-1) Fondos propios | | | | | | | |
| I.- Capital | | 208162 | 3326011 | II.- Deudas a largo plazo | | 253747134 | 253747134 |
| 1.- Capital suscrito | | | | 1.- Obligaciones y otros valores negociables | | | |
| 2.- (Capital no emitido) | | 71440836 | 71440836 | 2.- Deudas con entidades de crédito | | | |
| II.- Prima de emisión | | | | 3.- Acreedores por arrendamiento financiero | | | |
| III.- Reservas | | 16738828 | 2340080 | 4.- Derivados | | | |
| 1.- Legal y estatutarias | | | | 5.- Otros pasivos financieros | | | |
| 2.- Otras reservas | | | | III.- Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo | | | |
| IV.- (Aportes y participaciones en patrimonio propias) | | | | IV.- Pasivos por impuesto diferido | | | |
| V.- Resultados de ejercicios anteriores | | -72403027 | -68814291 | V.- Retenciones a largo plazo | | | |
| 1.- Financie | | | | VI.- Acreedores con rendimientos no corrientes | | | |
| 2.- (Resultados negativos de ejercicios anteriores) | | | | VI.- Deudas con carteras de valores a largo plazo | | | |
| M.- Otras aportaciones de socios | | -666572 | 424337 | C) PASIVO CORRIENTE | | | |
| VI.- Resultado del ejercicio | | | | I.- Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta | | | |
| VII.- (Dividendo pendiente) | | | | II.- Provisiones a corto plazo | | | |
| IX.- Otros instrumentos de patrimonio neto | | | | III.- Deudas a corto plazo | | | |
| A-2) Ajustes por cambios de valor | | | | | | | |
| I.- Activos financieros disponibles para la venta | | | | 1.- Obligaciones y otros valores negociables | | | |
| II.- Operaciones de cobertura | | | | 2.- Deudas con entidades de crédito | | | |
| III.- Otros | | | | 3.- Acreedores por arrendamiento financiero | | | |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | | | | | | |
| B) PASIVO CORRIENTE | | | | | | | |
| I.- Provisiones a largo plazo | | 0.00 | | 4.- Derivados | | | |
| 1.- Obligaciones por prestaciones a largo plazo a personal | | | | 5.- Otros pasivos financieros | | | |
| 2.- Acciones mantenidas | | | | IV.- Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo | | 163128898 | 163128898 |
| 3.- Provisiones por reestructuración | | | | V.- Acreedores con rendimientos y otras cuantías a pagar | | 163128898 | 163128898 |
| 4.- Otras provisiones | | | | 1.- Proveedores | | | |
| TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO (A+B+C) | | | | | | | |
| | | 253747134 | 253747134 | | | 63789237 | 63789237 |

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PREVISIONAL ENERO-ABRIL 2017

| Cuentas | | 2017 | | 2016 | |
|--|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
| Cuentas | | Datos cierre 2016 | Datos cierre 2016 | Datos cierre 2016 | Datos cierre 2016 |
| A) OPERACIONES CONTINUADAS | | | | | |
| 1.- Importe neto de la cifra de negocios | | | | | |
| a) Ventas | | 1,119,851 | 759,455.90 | 1,645 | 0.45 |
| b) Prestaciones de servicios | | 1,119,851 | 759,455.90 | | |
| 2.- Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | | | | | |
| 3.- Trabajos realizados por la empresa para su activo | | | | | |
| 4.- Aprovisionamientos | | | | | |
| a) Consumo de materias | | -1,250,604 | -684,887.55 | -36,825 | -10,541.26 |
| b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles | | | | | |
| c) Trabajos realizados por otras empresas | | | | | |
| d) Dentro de marcas, marcas primas y otros aprovisionamientos | | | | | |
| 5.- Otros ingresos de explotación | | | | | |
| a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | | 1,976,004 | 639,069.00 | | |
| b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio | | 9,975 | 9,009.00 | | |
| c) Ingresos de explotación | | 1,858,029 | 630,000.00 | | |
| 6.- Otros ingresos de la actividad | | | | | |
| 7.- Gastos de personal | | | | | |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | | -1,346,631 | -485,011.94 | | |
| b) Cargas sociales | | | -372,125.15 | | |
| c) Provisiones | | | -122,868.76 | -35,180 | -10,540.83 |
| 8.- Otros gastos de explotación | | | | | |
| a) Servicios auxiliares | | -379,036 | -184,780.71 | -66,676 | 4,243.87 |
| b) Tributos | | | -177,851.68 | | |
| c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | | -6,929.03 | -6,929.03 | | |
| d) Otros gastos de gestión corriente | | | | | |
| 9.- Amortización del inmovilizado | | | | | |
| 10.- Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | | | | | |
| 11.- Excesos de provisiones | | | | | |
| 12.- Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | | | | | |
| a) Deterioros y pérdidas | | -54,079 | -18,000.00 | -66,676 | 4,243.87 |
| b) Resultados por enajenaciones y otras | | | | | |
| A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)..... | | | | | |
| | | -31,455 | 14,784.70 | -66,676 | 4,243.87 |
| 13.- Ingresos financieros | | | | | |
| a) De participaciones en instrumentos de patrimonio | | | | | |
| a.1.- En empresas del grupo y asociadas | | | | | |
| a.2.- En terceros | | | | | |
| b) De valores negociables y otros instrumentos financieros | | | | | |
| b.1.- En empresas del grupo y asociadas | | | | | |
| b.2.- De terceros | | | | | |
| 14.- Gastos financieros | | | | | |
| a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas | | | | | |
| b) Por deudas con terceros | | | | | |
| 15.- Variación de valor razonable en instrumentos financieros | | | | | |
| a) Cartera de negociación y otros | | | | | |
| b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta | | | | | |
| 16.- Diferencias de cambio | | | | | |
| 17.- Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | | | | | |
| RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16) | | | | | |
| A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2) | | | -184,780.71 | -66,676 | 4,243.87 |
| 18.- Impuestos sobre beneficios | | | -177,851.68 | | |
| | | | -6,929.03 | | |
| A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PRECEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17) | | | | | |
| | | | -18,000.00 | -66,676 | 4,243.87 |
| A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18) | | | | | |
| | | | -18,000.00 | -66,676 | 4,243.87 |

6.- APROBACION DEL PROYECTO DE CESION GLOBAL DE ACTIVOS Y PASIVOS A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ.

La Directora-Gerente presenta para su aprobación el proyecto de cesión global de activos y pasivos de la Fundación a favor del Ayuntamiento de Jerez y que ha sido facilitado a todos los patronos de la fundación. Comenta que por razones económicas y legales, la cesión se hace al Ayuntamiento y luego será el Ayuntamiento quien hará el encargo de gestión a FUNDARTE. No se prevé ninguna contraprestación y en cuanto a las relaciones laborales no se extinguirán al subrogarse el Ayuntamiento. El Proyecto además detalla todos los aspectos contables y económicos.

El Sr. Montero supone que tanto el Interventor Municipal como el Secretario General del Pleno habrán informado al respecto y pregunta si el proyecto tiene que ser aprobado por el Pleno Municipal.

Contesta D^a Angela Petidier que el proyecto se ha elaborado con Economía del Ayuntamiento. Habrá que elevarlo al Pleno Municipal y en ese momento el Interventor se tendrá que pronunciar.

D. Antonio Montero dice que en su ánimo está votar a favor, pero hay una cuestión que le impide hacerlo ahora porque el Pleno Municipal en su momento lo que aprobó es que esta cesión se hacía a la Fundación Universitaria y no al Ayuntamiento, por lo que esperarán para dar su voto favorable a que este proyecto de cesión global se lleve a aprobación por el Pleno Municipal.

D. José Galvín fundamenta también esta espera que dice el Sr. Montero en que, aunque sea la Fundación quien apruebe el proyecto tiene que estar ratificado por el Pleno, añadiendo D^a Angela Petidier que efectivamente al ser una disolución de la fundación por cesión tiene que estar ratificada por el Pleno.

D. Antonio Montero dice que los pasos a seguir sería 1º) Que el Pleno apruebe que la cesión será al Ayuntamiento y no a la Fundación Universitaria como acordó en su día 2º) Que el Ayuntamiento acepte la cesión global de activos y pasivos y 3º) Que el Ayuntamiento encargue la gestión a la Fundación Universitaria, es decir a FUNDARTE.

D. Santiago Muñoz pregunta cuando se piensa hacer todo este procedimiento, a lo que contesta la Sra. Secretaria que lo antes posible, comentando también que el protectorado ha tardado bastante en dar el visto bueno a los estatutos de FUNDARTE y es lo que ha retrasado iniciar este proceso de cesión.

También comenta el Sr. Galvín que el Ayuntamiento tendrá que estar preparado para asumir la deuda, a lo que añade la Sra. Directora-Gerente que además habrá que hablar con los acreedores, aunque los 2/3 de la deuda es con el grupo municipal y con los acreedores comerciales, la Seguridad Social y el SGAE hay acuerdos.

Con los votos a favor del Vicepresidente D. Francisco Camas Sánchez (más el de sus representados D^a Isabel Armario Correa y D. Santiago Galván Gómez) y D^a Ana Fernandez de Cosa y con las abstenciones de D. José Galvín Eugenio y D. Antonio Montero Suarez (más el de su representado D. Mario F. Rosado Armario, se aprueba por mayoría el proyecto de cesión global de activos y pasivos de la Fundación Teatro Villamarta a favor del Ayuntamiento de Jerez, que es como sigue:

"La Fundación Teatro Villamarta fue constituida en Jerez de la Frontera el 27 de Enero de 1997, mediante escritura pública por tiempo indefinido, estando inscrita en el registro de Fundaciones con el número a48, ca7, siendo su CIF G-11707130. El domicilio social se encuentra situado en el Teatro Villamarta, en la Plaza Romero Martínez nº1 de Jerez de la Frontera donde tiene su sede el patronato de la Fundación como órgano de gobierno y representación.

La entidad está sometida a la Ley 20/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones.

La finalidad de la Fundación, de acuerdo con los estatutos, consiste en la promoción y difusión de la acción cultural, en su sentido más amplio, de acuerdo con las competencias que en esta materia atribuye la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles -LMESM-, los patronos de la Fundación Teatro Villamarta deberán redactar y aprobar el proyecto de cesión global de activos y pasivos. Como consecuencia de la cesión global el cesionario adquirirá en bloque el patrimonio de la cedente.

En cumplimiento de las previsiones contenidas en el citado precepto legal, se recogen, a continuación, las menciones exigidas por el mismo:

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CEDENTE Y DEL CESIONARIO.

1.1. Entidad Cedente:

Nombre : Fundación Teatro Villamarta
Domicilio social: Plaza Romero Martínez, 1

Número de Identificación Fiscal: G - 11707130

Inscrita en el registro de Fundaciones con el número A48, CA7

1.2. Entidad Cesionaria:

Nombre: AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Domicilio: Calle Consistorio, 15- Jerez de la Frontera

Número de Identificación Fiscal: P1102000E

Inscrita en el Registro Andaluz de Entidades Locales es JA01110201

2. FECHA DE EFECTIVIDAD DE LA CESIÓN GLOBAL A EFECTOS CONTABLES.

De conformidad con lo establecido en el artículo 85.1.2ª de la LMESM, se fija la fecha de aprobación por el Protectorado de Fundaciones de la Junta de Andalucía como fecha a partir de la cual las operaciones de la Fundación Teatro Villamarta se considerarán realizadas a efectos contables por el Ayuntamiento de Jerez. Por tanto, de acuerdo con lo dispuesto en el Plan General de Contabilidad la fecha a partir de la cual la cesión tendrá efectos contables será la fecha de inscripción de la escritura de cesión global en el Protectorado de Fundaciones de la Junta de Andalucía.

1. VALORACIÓN DE ACTIVO Y PASIVO Y REPARTO A FAVOR DEL CESIONARIO.

La totalidad de los activos y pasivos de la entidad cedente será atribuida al Ayuntamiento de Jerez como único cesionario por lo que no hay reparto de elementos sin que quede sin designar y sin repartir ningún activo o pasivo de la entidad cedente. El patrimonio objeto de cesión está integrado por la totalidad de los activos y pasivos de la Fundación Teatro Villamarta.

La valoración de los activos y pasivos que integran el patrimonio de la Fundación Teatro Villamarta, que es objeto de transmisión, se ha realizado empleando los valores registrados en las cuentas anuales de la entidad, a fecha 31 de diciembre de 2016 y de enero a abril de 2017, que han sido aprobadas por el patronato de la Fundación Teatro Villamarta celebrado el 3 de abril de 2017.

Dicho balance forma parte del presente proyecto y está compuesto por los siguientes elementos:

| BALANCE | |
|--|---------------------|
| ACTIVO | AÑO 2016 |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | 6.193.592,95 |
| I. Inmovilizado intangible | 597,21 |
| II. Bienes del Patrimonio Histórico | 5.580.149,54 |
| III. Inmovilizado material | 605.104,08 |
| IV. Inversiones inmobiliarias | |
| V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | |
| VI. Inversiones financieras a L/P | 7.742,12 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 648.693,48 |
| II. Existencias | |
| III. Deudores comerc. y otras cuentas a cobrar | 547.052,98 |
| IV. Inversiones en E. del grupo a c/p | |
| V. Inversiones financieras a c/p | |
| VII. Efectivos y otros activos líquidos. | 101.640,50 |
| TOTAL ACTIVO | 6.842.286,43 |

| BALANCE | |
|--|---------------------|
| PASIVO | AÑO 2016 |
| A) PATRIMONIO NETO | 388.356,24 |
| I. Capital | 7.144.098,35 |
| III. Reservas | 208.400,00 |
| V. Resultados de ejercicios anteriores | (6.798.014,18) |
| VII. Resultado del ejercicio | (166.128,73) |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | 2.507.471,34 |
| III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 2.507.471,34 |
| C) PASIVO CORRIENTE | 3.946.458,85 |
| III. Deudas a c/p | |
| IV. Deudas con emp. Del grupo y as. c/p | 1.631.288,98 |
| V. Acreedores comerc. Y O. ctas a pagar | 2.315.169,87 |
| TOTAL PASIVO | 6.842.286,43 |

| BALANCE | |
|--|---------------------|
| ACTIVO | ENERO-ABRIL 2017 |
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | 6.174.592,96 |
| I. Inmovilizado intangible | 597,21 |
| II. Bienes del Patrimonio Histórico | 5.580.149,55 |
| III. Inmovilizado material | 586.104,08 |
| IV. Inversiones inmobiliarias | |
| V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | |
| VI. Inversiones financieras a L/P | 7.742,12 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 535.264,84 |
| II. Existencias | |
| III. Deudores comerc. y otras cuentas a cobrar | 459.203,40 |
| IV. Inversiones en E. del grupo a c/p | |
| V. Inversiones financieras a c/p | |
| VII. Efectivos y otros activos líquidos. | 76.061,44 |
| TOTAL ACTIVO | 6.709.857,80 |

| BALANCE | |
|--|---------------------|
| PASIVO | ENERO-ABRIL 2017 |
| A) PATRIMONIO NETO | 392.600,11 |
| I. Capital | 7.144.098,35 |
| III. Reservas | 208.400,80 |
| V. Resultados de ejercicios anteriores | (6.964.142,91) |
| VII. Resultado del ejercicio | 4.243,87 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | 2.507.471,34 |
| III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo | 2.507.471,34 |
| C) PASIVO CORRIENTE | 3.809.786,35 |
| III. Deudas a c/p | |
| IV. Deudas con emp. Del grupo y as. c/p | 1.639.197,92 |
| V. Acreedores comerc. Y O. ctas a pagar | 2.170.588,43 |
| TOTAL PASIVO | 6.709.857,80 |

CONTRAPRESTACIÓN.

Al ser la entidad cesionaria el socio único de la entidad cedente, no se prevé contraprestación, al renunciar expresamente el Excmo. Ayuntamiento de Jerez a la misma, en aras a la continuidad de las actividades culturales que viene realizando la Fundación Teatro Villamarta.

1. EFECTOS DE LA CESIÓN GLOBAL SOBRE EL EMPLEO

Como consecuencia de la cesión global de activos y pasivos descrita, no se extinguirán las relaciones laborales existentes en la entidad cedente. En su lugar, la entidad cesionaria se subrogará en los derechos y obligaciones laborales y de Seguridad Social de la entidad cedente tras las preceptivas negociaciones con los representantes de legales de los trabajadores al amparo de lo establecido en los artículos 44 y 41 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores."

RUEGOS Y PREGUNTAS

D. Antonio Montero recuerda para que se tenga en cuenta, que la Fundación Universitaria, hoy ya denominada FUNDARTE, en sus nuevos estatutos prevé que la composición del patronato sea según la representación de cada grupo municipal.

Pide también el Sr. Montero que la documentación de cada Patronato llegue con la antelación suficiente para posicionar el voto y recuerda que aún no le han enviado el cronograma que solicitó.

No habiendo más asuntos de que tratar se da por terminada la sesión, siendo las 12:10 horas del día al comienzo indicado de todo lo cual como Secretaria doy fe.

VºBº
EL VICEPRESIDENTE



Francisco Camas Sanchez

LA SECRETARIA



Mª del Milagro Perez Perez

INFORME DE AUDITORÍA

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DE LA
FUNDACIÓN TEATRO VILLAMARTA

Correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2016

Nexo Auditores y Consultores, S.L.

(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº S-2335)

Jerez de la Frontera, 9 de mayo de 2017

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Al Patronato de la Fundación Teatro Villamarta

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la Fundación Teatro Villamarta (en adelante, la Fundación), que comprenden el balance de situación abreviado a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de resultados y la memoria abreviadas correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de la Dirección de la Fundación en relación con las cuentas anuales

La Dirección de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FUNDACIÓN TEATRO VILLAMARTA, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales abreviadas adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS (CONTINUACIÓN)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

La Fundación incluye en el epígrafe de Bienes del Patrimonio Histórico un importe de 5.580.149,54 euros correspondiente al terreno y la construcción del inmueble donde se ubica el Teatro Villamarta, tal y como se explica en la nota 6 de la Memoria no se aplica amortización sobre el edificio al considerar que su potencial de servicio se puede considerar indefinido por tratarse de un Bien del Patrimonio Histórico. Toda vez que no hemos dispuesto de tasación independiente no nos ha sido posible determinar su valor de mercado. Por consiguiente, no nos es posible concluir si el citado inmueble se encuentra valorado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable.

La Fundación recoge en el epígrafe del Inmovilizado Material un importe de 573.477,34 euros correspondientes al coste de producción del montaje escenográfico de diversas obras (decorados, vestuarios, mobiliario, etc) cuyo valor se amortiza linealmente en un plazo de 14 años. Dado que no hemos dispuesto de una estimación de los ingresos que aportarán en futuras representaciones no podemos opinar sobre si la entidad debiera registrar una corrección valorativa por deterioro de las mencionadas producciones para ajustarlas a su valor en función de las futuras representaciones.

Debido a la fecha de nuestro nombramiento como auditores, posterior al cierre del ejercicio, no nos ha sido posible revisar el arqueo físico del importe registrado en la caja de la Fundación al 31 de diciembre de 2016, ni hemos podido satisfacernos en cuanto a las cantidades existentes al cierre del ejercicio mediante la aplicación de procedimientos alternativos de auditoría. Por consiguiente, no hemos podido verificar la razonabilidad de la cifra de tesorería al 31 de diciembre de 2016 por importe de 30.915,23 euros.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos sobre las cifras del ejercicio y las comparativas del ejercicio anterior de los hechos descritos en los párrafos de "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la FUNDACIÓN TEATRO VILLAMARTA a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS (CONTINUACIÓN)

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención con respecto a lo señalado en la nota 2.3 de la memoria abreviada adjunta, en la que se indica que de acuerdo con la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, la Fundación ha quedado legalmente disuelta con fecha 1 de diciembre de 2015. Si bien, aunque no resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento, dado que el Ayuntamiento de Jerez tiene la intención de proceder a la extinción de la Fundación mediante la cesión global de activos y pasivos a favor del propio Ayuntamiento, quien encomendará la gestión de la actividad a la Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez (FUNDARTE), los patronos consideran que no existen diferencias significativas en la valoración de activos y pasivos en el actual escenario de liquidación. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Asimismo, llamamos la atención con respecto a lo señalado en la nota 2.3 de la memoria abreviada adjunta, en la que se indica la situación de exceso de la cifra de pasivo a corto plazo sobre la del activo corriente, como indicativas de una incertidumbre sobre la capacidad de la Entidad para atender sus compromisos financieros a corto plazo. No obstante, los patronos consideran que las necesidades financieras continuarán cubriéndose por el Ayuntamiento de Jerez y, por tanto, esta circunstancia no supondrá ninguna consecuencia para la Fundación. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

NEXO AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.



Jesús Delgado Espada
Socio Auditor de Cuentas
9 de mayo de 2017



NEXO AUDITORES Y
CONSULTORES, S.L.

2017 07/17/00292
Año N° 96,00 EUR
VELOCIDAD IMPRESORA:

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
internacional
.....

Fundación Teatro Villamarta

Cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2016



Fundación Teatro Villamarta
Balances de Situación abreviados a 31 de diciembre de 2016 y 2015

| ACTIVO | Nota | 2016 | 2015 |
|---|------|---------------------|---------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 6.193.592,95 | 6.270.551,17 |
| I. Inmovilizado intangible. | 5 | 597,21 | 696,55 |
| II. Bienes del Patrimonio Histórico | 6 | 5.580.149,54 | 5.580.149,54 |
| III. Inmovilizado material. | 5 | 605.104,08 | 681.962,96 |
| IV. Inversiones inmobiliarias. | | 0,00 | 0,00 |
| V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo | | 0,00 | 0,00 |
| VI. Inversiones financieras a largo plazo | 7 | 7.742,12 | 7.742,12 |
| VII. Activos por impuesto diferido. | | 0,00 | 0,00 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 648.693,48 | 378.976,66 |
| I. Activos no corrientes mantenidos para la venta. | | 0,00 | 0,00 |
| II. Existencias. | | 0,00 | 0,00 |
| III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia | | 0,00 | 0,00 |
| IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 7 | 547.052,98 | 232.285,14 |
| V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| VI. Inversiones financieras a corto plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| VII. Periodificaciones a corto plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. | | 101.640,50 | 146.691,52 |
| TOTAL ACTIVO (A + B) | | 6.842.286,43 | 6.649.527,83 |

Fundación Teatro Villamarta
Balances de Situación abreviados a 31 de diciembre de 2016 y 2015

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | | 2016 | 2015 |
|--|-----------|-----------------------|-----------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | | 388.356,24 | 554.484,97 |
| <i>A-1) Fondos propios.</i> | | <i>388.356,24</i> | <i>554.484,97</i> |
| I. Dotación fundacional/Fondo social | 11 | 7.144.098,35 | 7.144.098,35 |
| 1. Dotación fundacional/Fondo social | | 7.144.098,35 | 7.144.098,35 |
| 2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido) | | 0,00 | 0,00 |
| II. Reservas. | | 208.400,80 | 208.400,80 |
| III. Excedentes de ejercicios anteriores. | | (6.798.014,18) | (5.840.263,82) |
| IV. Excedente del ejercicio. | | (166.128,73) | (957.750,36) |
| <i>A-2) Ajustes por cambios de valor.</i> | | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> |
| <i>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</i> | | <i>0,00</i> | <i>0,00</i> |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | | 2.507.471,34 | 2.507.471,34 |
| I. Provisiones a largo plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| II. Deudas a largo plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo. | 8 | 2.507.471,34 | 2.507.471,34 |
| IV. Pasivos por impuesto diferido. | | 0,00 | 0,00 |
| V. Periodificaciones a largo plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| C) PASIVO CORRIENTE | | 3.946.458,85 | 3.587.571,52 |
| I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta. | | 0,00 | 0,00 |
| II. Provisiones a corto plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| III. Deudas a corto plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo. | 8 | 1.631.288,98 | 1.606.732,00 |
| V. Beneficiarios - Acreedores | | 0,00 | 0,00 |
| VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. | 8 | 2.315.169,87 | 1.980.839,52 |
| 1. Proveedores | | 578.409,93 | 248.014,19 |
| 2. Otros acreedores | | 1.736.759,94 | 1.732.825,33 |
| VII. Periodificaciones a corto plazo. | | 0,00 | 0,00 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C) | | 6.842.286,43 | 6.649.527,83 |

Fundación Teatro Villamarta

Cuentas de Resultados abreviadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre 2016 y 2015

| | (Debe) Haber | |
|--|---------------------|-----------------------|
| | 2016 | 2015 |
| A) Excedente del ejercicio | | |
| 1. Ingresos de la actividad propia | 1.914.029,24 | 1.336.995,28 |
| a) Cuotas de asociados y afiliados | 0,00 | 0,00 |
| b) Aportaciones de usuarios | 0,00 | 0,00 |
| c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones | 46.000,00 | 45.200,00 |
| d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio | 1.868.029,24 | 1.291.795,28 |
| 2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil | 960.318,00 | 837.046,90 |
| 3. Gastos por ayudas y otros | 0,00 | 0,00 |
| 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso | 0,00 | 0,00 |
| 5. Trabajos realizados por la entidad para su activo | 0,00 | 0,00 |
| 6. Gastos de la actividad propia | (1.250.603,93) | (1.202.087,19) |
| 7. Otros ingresos de la actividad | 9.974,50 | 8.933,70 |
| 8. Gastos de personal | (1.345.630,58) | (1.367.532,35) |
| 9. Otros gastos de la actividad | (305.977,41) | (402.550,54) |
| 10. Amortización del inmovilizado | (113.058,21) | (136.654,43) |
| 11. Subvenciones, donaciones y legados capital traspasados al excedente ejercicio | 0,00 | 2.612,14 |
| 12. Excesos de provisiones | 0,00 | 0,00 |
| 13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | 0,00 | 0,00 |
| A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13) | (130.948,39) | (923.236,49) |
| 14. Ingresos financieros: | 1.644,50 | 696,76 |
| 15. Gastos financieros | (36.824,84) | (35.210,63) |
| 16. Variación del valor razonable en instrumentos financieros | 0,00 | 0,00 |
| 17. Diferencias de cambio | 0,00 | 0,00 |
| 18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros | 0,00 | 0,00 |
| A.2) EXCEDENTE DE OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18) | (35.180,34) | (34.513,87) |
| A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2) | (166.128,73) | (957.750,36) |
| 19. Impuestos sobre beneficios | 0,00 | 0,00 |
| A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente ejercicio (A.3. + 19) | (166.128,73) | (957.750,36) |
| B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto | | |
| C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio | | |
| 1. Subvenciones recibidas | 0,00 | (2.612,14) |
| 2. Donaciones y legados recibidos | 0,00 | 0,00 |
| 3. Otros ingresos y gastos | 0,00 | 0,00 |
| 4. Efecto impositivo | 0,00 | 0,00 |
| C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5) | 0,00 | (2.612,14) |
| D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B1+C1) | 0,00 | (2.612,14) |
| E) Ajustes por cambio de criterio | 0,00 | 0,00 |
| F) Ajustes por errores | 0,00 | (406.299,57) |
| G) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social | 0,00 | 0,00 |
| H) Otras variaciones | 0,00 | 0,00 |
| I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H) | (166.128,73) | (1.366.662,07) |

Handwritten signature

Handwritten signature

Fundación Teatro Villamarta
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2016

1. Actividad de la Entidad
2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales
3. Excedente del Ejercicio
4. Normas de Registro y Valoración
5. Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias
6. Bienes del Patrimonio Histórico
7. Activos Financieros
8. Pasivos Financieros
9. Usuarios y Otros Deudores de la Actividad Propia
10. Beneficiarios-Acreedores
11. Fondos Propios
12. Situación Fiscal
13. Ingresos y Gastos
14. Subvenciones, Donaciones y Legados
15. Actividad de la Entidad. Aplicación de Elementos Patrimoniales a Fines Propios. Gastos de Administración
16. Operaciones con Partes Vinculadas
17. Otra Información
18. Inventario
19. Hechos Posteriores al Cierre
20. Información sobre Medio Ambiente y Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero
21. Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de Julio



1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Fundación Teatro Villamarta (en adelante la Entidad o la Fundación) fue constituida en Jerez de la Frontera (Cádiz) el 27 de enero de 1997, mediante escritura pública por tiempo indefinido, estando inscrita en el Registro de Fundaciones con el número de registro CA-610, siendo su C.I.F.: G-11.707.130. Conforme a los Estatutos, el domicilio social se encuentra situado en el edificio denominado Teatro Villamarta, sito en el número 1 de la Plaza Romero Martínez de la ciudad de Jerez de la Frontera, donde tendrá su sede el Patronato de la Fundación como órgano de gobierno y representación de la misma.

La finalidad de la Fundación, de acuerdo con los Estatutos, consiste en "la promoción y difusión de la acción cultural, en su sentido más amplio, de acuerdo con las competencias que en esta materia atribuye al Municipio la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local".

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

Se le aplica la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos.

La Entidad está integrada en el Grupo cuya entidad dominante es el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, si bien dicha entidad no presenta cuentas anuales consolidadas al no estar sujeta a la legislación mercantil de carácter societario. El Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera es titular de participaciones sociales en otras entidades mercantiles, por lo que tanto estas últimas como las entidades dependientes del Ayuntamiento, se consideran como vinculadas a la Entidad, al compartir la misma entidad dominante.

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras de la memoria están expresadas en euros.

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2016, y se presentan de acuerdo con la legislación vigente, con el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales, en particular, con las normas establecidas en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados:

No se han aplicado principios contables no obligatorio.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

De acuerdo con la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, la Fundación ha quedado legalmente disuelta con fecha 1 de diciembre de 2015. De esta forma, con fecha 25 de febrero de 2016 el Pleno de la Corporación tomó razón de la causa de disolución por imperativo legal para el inicio del proceso de liquidación de la Fundación, por tanto, no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Sin embargo, dado que el Ayuntamiento de Jerez tiene intención de proceder a la extinción de la Fundación mediante la cesión global de activos y pasivos a favor de la Fundación Universitaria de Jerez, los patronos consideran que en el actual escenario de liquidación, no existen diferencias significativas entre el valor en uso o valor neto realizable de los activos, recogido en la contabilidad de la Fundación, y el valor de liquidación de los mismos, por lo que en las presentes cuentas anuales se han mantenido aquellos valores.

Tal y como se desprende del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 adjunto, la Entidad muestra un desequilibrio financiero a corto plazo, al superar el pasivo corriente al activo corriente en 3.297.765,37 euros. No obstante, los miembros del órgano de gobierno consideran que de esta situación no se derivarán consecuencias negativas para la Entidad al confiar en que las necesidades financieras continuarán cubriéndose hasta el momento de la extinción definitiva como ha venido ocurriendo hasta la fecha, mediante las aportaciones realizadas por el Ayuntamiento de Jerez.

En la información incluida en las cuentas anuales abreviadas se han utilizado, en su caso, estimaciones realizadas por el órgano de gobierno de la Fundación, para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Dichas estimaciones, que se encuentran detalladas en las notas correspondientes, se refieren fundamentalmente a:

- La vida útil de los activos intangibles y materiales (Notas 4.1 y 4.2)
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 4.2)

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2016 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

2.4. Comparación de la información:

La Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2016, las correspondientes al ejercicio anterior, que forman parte de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio el 31 de diciembre de 2015.

La Entidad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2016 y 2015. Ambos ejercicios se encuentran auditados.

2.5. Agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas:

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de Errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores de ejercicios anteriores.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente negativo del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

| BASE DE REPARTO | 2016 | 2015 |
|-------------------------|--------------|--------------|
| EXCEDENTE DEL EJERCICIO | (166.128,73) | (993.063,42) |
| TOTAL | (166.128,73) | (993.063,42) |

| APLICACIÓN | 2016 | 2015 |
|---|--------------|--------------|
| A EXCEDENTES NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | (166.128,73) | (993.063,42) |
| TOTAL | (166.128,73) | (993.063,42) |

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Los criterios contables aplicados en relación con las distintas partidas son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

| Descripción | Años | % Anual |
|----------------------|------|---------|
| Propiedad Industrial | 10 | 10% |

4.2. Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de éste, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal en función de los siguientes años de vida útil:


| Descripción | Años | % Anual |
|--|------|-----------|
| Instalaciones técnicas y maquinaria | 6-8 | 6,66%-8% |
| Otras instalaciones, utillaje y mobiliario | 8-10 | 10%-12,5% |
| Equipos para proceso de información | 3-4 | 25%-33% |
| Otro inmovilizado | 8-14 | 7%-12,5% |

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.




4.3. Inversiones inmobiliarias:

La fundación no posee inversiones inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico:

La Entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos característicos el hecho de que no se pueden reemplazar. En concreto, la Fundación tiene registrado la construcción y el terreno donde se ubica el Teatro Villamarta, inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, cuyo uso y disfrute fue cedido por tiempo indefinido como dotación fundacional por el Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Para la valoración de estos bienes se utilizan los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

- 
- Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.

b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.

Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su entorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

- Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.



4.5. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

4.6. Instrumentos financieros:

Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar:

En esta categoría se incluyen los activos que se originan en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la Entidad y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los desembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada matemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo requeridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro de valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la Entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

Activos financieros disponibles para la venta:

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras entidades no incluidos en otra categoría.

Se valoran inicialmente por su valor razonable y se incluye en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubieran adquirido.

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar:

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad y aquellos que no siendo instrumentos derivados no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se registran por su valor razonable que es el precio de transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de los cuales se espera que sea en el corto plazo, se valoran por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Entidad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

4.7. Créditos y débitos por la actividad propia:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés del mercado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan, en su caso, por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.8. Existencias:

La Fundación carece de partidas que se puedan clasificar en este grupo.

4.9. Transacciones en moneda extranjera:

No existen transacciones en moneda extranjera.

4.10. Impuestos sobre beneficios

La Fundación se encuadra dentro de la clasificación de "entidades sin fines lucrativos" a los efectos del artículo 2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, teniendo, por tanto, derecho a disfrutar del régimen fiscal especial contemplado en el Capítulo II del Título II de la misma.

Los resultados obtenidos en el ejercicio de una explotación económica, resultarán gravados cuando no coincidan con el cumplimiento de su objeto o finalidad específica.

En este sentido, el Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, ha resuelto conceder la exención en el Impuesto sobre Beneficios a los resultados obtenidos en el ejercicio de las siguientes explotaciones económicas de empresas de espectáculos (I.A.E. 965.4):

- Venta de localidades
- Explotación de producciones artísticas
- Ingresos por realización de espectáculos derivados de convenios con otras entidades.

En este ejercicio no se ha devengado gasto alguno por el impuesto sobre sociedades.

4.11. Ingresos y gastos;

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Las ayudas otorgadas por la Entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12. Provisiones y contingencias:

Se recogen como provisiones aquellos saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos.

Las provisiones se valoran al cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal:

Las retribuciones al personal de la Entidad se realizan únicamente a corto plazo, contabilizándose cómo gasto de ejercicio en el que se ha prestado el servicio, reconociéndose un pasivo cuando se han devengado servicios no pagados, y un activo cuando sean satisfecho servicios que aún no se han devengado.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades empleadoras vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo, y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones cuando surgen se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados:


Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.



4.15. Combinación de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

4.16. Fusiones entre entidades no lucrativas:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

4.17. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

4.18. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

Las operaciones con partes vinculadas se realizan a valor de mercado.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento de las partidas de inmovilizado material durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

| Movimientos del inmovilizado material | Importe 2016 | Importe 2015 |
|---------------------------------------|--------------|--------------|
| SALDO INICIAL BRUTO | 4.172.010,64 | 4.172.010,64 |
| (+) Entradas | 36.100,00 | |
| (-) Salidas | | |
| SALDO FINAL BRUTO (A) | 4.208.110,64 | 4.172.010,64 |

| Movimientos amortización del inmovilizado material | | |
|---|----------------|----------------|
| SALDO INICIAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA | (3.490.047,68) | (3.290.194,63) |
| (+) Aumento por dotaciones | (112.958,88) | (136.454,71) |
| (+) Aumentos por adquisiciones, traspasos y errores | | (63.398,34) |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, traspasos | | |
| SALDO FINAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA (B) | (3.603.006,56) | (3.490.047,68) |

| | | |
|-----------------------------------|------------|------------|
| SALDO INMOVILIZADO MATERIAL (A-B) | 605.104,08 | 681.962,96 |
|-----------------------------------|------------|------------|

No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro.

La Fundación utiliza el criterio de capitalizar los gastos incurridos en la producción de obras propias e incluirlas en "Otro inmovilizado material". Al objeto de establecer una correlación entre los ingresos registrados por las producciones propias, y los gastos necesarios para su desarrollo, los importes incluidos en este epígrafe se amortizan en un periodo de 14 años. Las altas del ejercicio por importe de 36.100 euros corresponden a la producción de la obra *Cavalleria Rusticana*. A la fecha no se estima necesario dotar provisión alguna por deterioro, al considerar que las citadas producciones están generando los suficientes ingresos, como para seguir considerando amortizables los activos afectos.

No existen bienes en régimen arrendamiento financiero ni cedidos a la entidad ni por ésta a terceros.

5.2. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento de las partidas de inmovilizado intangible durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

| Movimientos del inmovilizado intangible | Importe 2016 | Importe 2015 |
|--|---------------|---------------|
| SALDO INICIAL BRUTO | 4.244,38 | 4.244,38 |
| (+) Entradas | | |
| (-) Salidas | | |
| SALDO FINAL BRUTO | 4.244,38 | 4.244,38 |
| Movimientos amortización del inmovilizado intangible | Importe 2016 | Importe 2015 |
| SALDO INICIAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA | (3.547,83) | (3.547,83) |
| (+) Aumento por dotaciones | (99,34) | |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos | | |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos | | |
| SALDO FINAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA (B) | (3.647,17) | (3.547,83) |
| SALDO INMOVILIZADO INTANGIBLE (A-B) | 597,21 | 696,55 |

No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro.

No existen bienes en régimen arrendamiento financiero ni cedidos a la Entidad, salvo los incluidos en el epígrafe de bienes del patrimonio histórico, ni cedidos por esta a terceros.

5.3. INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen bienes clasificados como inversiones inmobiliarias.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

El movimiento de las partidas de bienes del patrimonio histórico durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

| Movimientos bienes del patrimonio histórico | Importe 2016 | Importe 2015 |
|---|---------------------|---------------------|
| SALDO INICIAL BRUTO | 5.580.149,54 | 5.580.149,54 |
| (+) Entradas | | |
| (-) Salidas | | |
| SALDO FINAL BRUTO | 5.580.149,54 | 5.580.149,54 |
| Movimientos amortización de bienes del patrimonio histórico | Importe 2016 | Importe 2015 |
| SALDO INICIAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA | 0,00 | (682.091,90) |
| (+) Aumento por dotaciones | | |
| (+) Aumentos por adquisiciones o traspasos | | |
| (-) Disminuciones por salidas, bajas, traspasos y errores | 0,00 | 682.091,90 |
| SALDO FINAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA (B) | 0,00 | 0,00 |
| SALDO BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO (A-B) | 5.580.149,54 | 5.580.149,54 |

No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro.

al y como se he indicado anteriormente en este epígrafe se recoge el valor asignado al Teatro Villamarta, inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, cuyo uso y disfrute fue cedido por tiempo indefinido como dotación fundacional por el Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. La entidad ha optado por no amortizar el importe correspondiente a la construcción del edificio donde se ubican las instalaciones del Teatro Villamarta al considerar que, por tratarse de un edificio catalogado como Patrimonio Histórico, su potencial de servicio se puede considerar indefinido.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidades de grupo, multigrupo y asociadas:

Activos financieros a largo plazo

| Categorías | Clases | Instrumentos financieros a largo plazo ejercicio 2016 | | | |
|---|--------|---|----------------------------------|-----------------------------|----------|
| | | Instrumentos de patrimonio | Valores representativos de deuda | Créditos, derivados y otros | Total |
| Activos a valor razonable cambios en PyG | | - | - | - | - |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | - | - | - | - |
| Préstamos y partidas a cobrar | | - | - | 7.242,12 | 7.242,12 |
| Activos disponibles para la venta | | - | - | - | - |
| Derivados de cobertura | | - | - | - | - |
| Total | | - | - | 7.242,12 | 7.242,12 |

| Categorías | Clases | Instrumentos financieros a largo plazo ejercicio 2015 | | | |
|---|--------|---|----------------------------------|-----------------------------|----------|
| | | Instrumentos de patrimonio | Valores representativos de deuda | Créditos, derivados y otros | Total |
| Activos a valor razonable cambios en PyG | | - | - | - | - |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | - | - | - | - |
| Préstamos y partidas a cobrar | | - | - | 7.242,12 | 7.242,12 |
| Activos disponibles para la venta | | - | - | - | - |
| Derivados de cobertura | | - | - | - | - |
| Total | | - | - | 7.242,12 | 7.242,12 |

Fundación Teatro Villamarta
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2016

Activos financieros a corto plazo

La información por categorías de los instrumentos financieros del activo del Balance de la Fundación, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, es la siguiente:

| Categorías | Clases | Instrumentos financieros a corto plazo ejercicio 2016 | | | |
|---|--------|---|----------------------------------|-----------------------------|------------|
| | | Instrumentos de patrimonio | Valores representativos de deuda | Créditos, derivados y otros | Total |
| Activos a valor razonable cambios en PyG | | - | - | - | - |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | - | - | - | - |
| Préstamos y partidas a cobrar | | - | - | 547.052,98 | 547.052,98 |
| Activos disponibles para la venta | | - | - | - | - |
| Derivados de cobertura | | - | - | - | - |
| Total | | - | - | 547.052,98 | 547.052,98 |

| Categorías | Clases | Instrumentos financieros a corto plazo ejercicio 2015 | | | |
|---|--------|---|----------------------------------|-----------------------------|------------|
| | | Instrumentos de patrimonio | Valores representativos de deuda | Créditos, derivados y otros | Total |
| Activos a valor razonable cambios en PyG | | - | - | - | - |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | - | - | - | - |
| Préstamos y partidas a cobrar | | - | - | 232.285,14 | 232.285,14 |
| Activos disponibles para la venta | | - | - | - | - |
| Derivados de cobertura | | - | - | - | - |
| Total | | - | - | 232.285,14 | 232.285,14 |

Durante el ejercicio no se han producido traspasos ni reclasificaciones entre las diferentes categorías de activos financieros.

La Entidad no tiene registrada correcciones valorativas de pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

La Entidad tiene vinculación con entidades que pueden ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo y asociadas, en cuanto que depende del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Al cierre del ejercicio existe un crédito pendiente de cobro a favor de la entidad por importe de 430.232,83 euros



8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1. Información sobre los pasivos financieros de la Entidad:

a) Pasivos financieros a largo plazo

A continuación se detallan los pasivos financieros a largo plazo atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

| Categorías | Clases | Instrumentos financieros a largo plazo ejercicio 2016 | | | |
|---|--------|---|--|-------------------|--------------|
| | | Deudas con entidades de crédito | Obligaciones y otros valores negociables | Derivados y otros | Total |
| Débitos y partidas a pagar | | - | - | 2.507.471,34 | 2.507.471,34 |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | - | - | - | - |
| Derivados de cobertura | | - | - | - | - |
| Total | | - | - | 2.507.471,34 | 2.507.471,34 |

| Categorías | Clases | Instrumentos financieros a largo plazo ejercicio 2015 | | | |
|---|--------|---|--|-------------------|--------------|
| | | Deudas con entidades de crédito | Obligaciones y otros valores negociables | Derivados y otros | Total |
| Débitos y partidas a pagar | | - | - | 2.507.471,34 | 2.507.471,34 |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | - | - | - | - |
| Derivados de cobertura | | - | - | - | - |
| Total | | - | - | 2.507.471,34 | 2.507.471,34 |

b) Pasivos financieros a corto plazo

| Categorías | Clases | Instrumentos financieros a corto plazo ejercicio 2016 | | | |
|---|--------|---|--|-------------------|--------------|
| | | Deudas con entidades de crédito | Obligaciones y otros valores negociables | Derivados y otros | Total |
| Débitos y partidas a pagar | | - | - | 3.946.458,85 | 3.946.458,85 |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | - | - | - | - |
| Derivados de cobertura | | - | - | - | - |
| Total | | - | - | 3.946.458,85 | 3.946.458,85 |

| Categorías | Clases | Instrumentos financieros a corto plazo ejercicio 2015 | | | |
|---|--------|---|--|-------------------|--------------|
| | | Deudas con entidades de crédito | Obligaciones y otros valores negociables | Derivados y otros | Total |
| Débitos y partidas a pagar | | - | - | 3.587.571,52 | 3.587.571,52 |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias | | - | - | - | - |
| Derivados de cobertura | | - | - | - | - |
| Total | | - | - | 3.587.571,52 | 3.587.571,52 |

No existen deudas con garantía real.

No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito al cierre del ejercicio.

9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Durante el ejercicio no se ha registrado movimiento alguno en la partida B.III del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia".

10. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

El movimiento de la partida C.V del pasivo del balance "Beneficiarios – Acreedores" no se hace mención al desglose del detalle de movimientos al carecer de ellos.

11. FONDOS PROPIOS

La composición y movimientos del patrimonio neto durante el ejercicio es el siguiente:

| Concepto | Dotación fundacional | Reservas y excedentes de ejercicios anteriores | Excedente del ejercicio | TOTAL |
|--|----------------------|--|-------------------------|-------------|
| Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2015 | 7.144.098,35 | (5.631.863,02) | (957.750,36) | 554.484,97 |
| Ajuste por errores del ejercicio 2015 y anteriores | | | | |
| Saldo Ajustado, inicio del ejercicio 2016 | 7.144.098,35 | (5.631.863,02) | (957.750,36) | 554.484,97 |
| Total ingresos y gastos reconocidos. | | | (166.128,73) | -166.128,73 |
| Otras variaciones del patrimonio neto. | | -957.750,36 | 957.750,36 | 0,00 |
| Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2016 | 7.144.098,35 | (6.589.613,38) | (166.128,73) | 388.356,24 |

12. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Fundación Teatro Villamarta
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2016

El impuesto sobre Sociedades no se ha contabilizado como gasto del ejercicio, ya que al calcular dicho gasto aplicando la normativa regulada en la Ley 49/2002, de 23 de Diciembre de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y debido a la estructura de ingresos y gastos de la Fundación, la previsión para este gasto es nula.

El detalle de los saldos con las administraciones públicas es el siguiente:

| Administraciones Públicas Deudoras | 2016 | 2015 |
|---|------------------|------------------|
| Hacienda Pública, deudora por devolución de impuestos | 550,30 | 550,30 |
| Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta | 4,36 | 3,95 |
| Hacienda Pública, deudora por IVA | 44.335,14 | 90.496,60 |
| Totales | 44.889,80 | 91.050,85 |

| Administraciones Públicas Acreedoras | 2016 | 2015 |
|---|-------------------|-------------------|
| Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas | 141.128,37 | 188.362,56 |
| Hacienda Pública, acreedora por IVA | 54.095,87 | 73.703,55 |
| Organismos de la Seguridad Social, acreedores | 269.090,32 | 379.507,60 |
| Totales | 464.314,56 | 641.573,71 |

13. INGRESOS Y GASTOS

13.1. Durante el ejercicio no se han realizado pagos que deban incluirse en la partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" por actividades.

13.2. Durante el ejercicio no se han realizado pagos que deban incluirse en la partida 3.b) de la cuenta de resultados "Ayudas no monetarias" por actividades.

13.3. La partida "Gastos de personal" se desglosa de la siguiente forma:

| Concepto | 2016 | 2015 |
|--|---------------------|---------------------|
| Sueldos, salarios y asimilados | 1.033.198,74 | 1.059.090,77 |
| Seguridad social a cargo de la empresa | 295.161,13 | 302.496,35 |
| Otras cargas sociales | 17.270,71 | 5.945,23 |
| TOTAL | 1.345.630,58 | 1.367.532,35 |

13.4. El desglose de la partida "Otros gastos de la actividad" es el siguiente:

Fundación Teatro Villamarta
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2016

| Concepto | 2016 | 2015 |
|--|-------------------|-------------------|
| Arrendamientos y Cánones | 52.211,11 | 56.391,22 |
| Reparaciones y conservación | 27.030,39 | 36.713,08 |
| Servicios de profesionales independientes | 10.012,43 | 16.075,21 |
| Primas de seguros | 301,74 | 23.547,09 |
| Servicios bancarios y similares | 26.235,58 | 23.953,98 |
| Publicidad, propaganda y relaciones públicas | 68.218,18 | 95.096,66 |
| Suministros | 41.572,81 | 62.466,12 |
| Otros servicios | 65.060,58 | 75.068,98 |
| Otros tributos | 15.334,59 | 13.238,20 |
| TOTAL | 305.977,41 | 402.550,54 |

13.5. El detalle de la partida "Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil es el siguiente:

| Concepto | 2016 | 2015 |
|-------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Venta de localidades | 579.751,72 | 493.991,31 |
| Alquileres | 75.123,40 | 43.030,27 |
| Explotación de producciones | 28.523,95 | 23.305,69 |
| Ingresos Festival Jerez (Cursos) | 276.918,93 | 259.069,63 |
| Organización Festival de la Bulería | | 17.650,00 |
| TOTAL | 960.318,00 | 837.046,90 |

13.6. A continuación se desglosan los ingresos procedentes de promociones, patrocinaciones y colaboraciones:

| Promociones, patrocinadores y colaboraciones | 2016 | 2015 |
|--|------------------|------------------|
| Fundación Cajasol | 30.000,00 | 20.000,00 |
| Cadimar | 1.000,00 | - |
| Caixabank | 0 | 15.000,00 |
| Gonzalez Byass | 6.000,00 | 3.000,00 |
| BBK - Cajasur | 3.000,00 | 1.200,00 |
| Convenio Ticketradas | 6.000,00 | 6.000,00 |
| TOTAL | 46.000,00 | 45.200,00 |

13.7. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

13.8. No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la Entidad incluidos en la partida "Otros resultados".

14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Análisis del movimiento del contenido de la partida correspondiente del balance:

| Movimiento | Importe 2016 | Importe 2015 |
|---|--------------|--------------|
| Saldo al inicio del periodo | 0,00 | 2.612,17 |
| (+) Recibidas en el ejercicio | - | - |
| (+) Conversión deudas l/p en subvenciones | - | - |
| (+) Otros movimientos | - | - |
| (-) Subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio | 0,00 | -2.612,17 |
| (-) Importes devueltos | - | - |
| (-) Otros movimientos | - | - |
| Saldo al cierre del ejercicio | 0,00 | 0,00 |

Al cierre del ejercicio no existen subvenciones pendientes de imputar a resultados.

El importe de subvenciones, donaciones y legados imputados directamente al resultado es el siguiente:

| Concepto | Importe 2015 | Importe 2015 |
|--|---------------------|---------------------|
| Subvención a la explotación Ayuntamiento de Jerez | 1.758.029,24 | 1.207.795,28 |
| Subvención Instituto Nacional Artes Escénicas y de la Música | 110.000,00 | 84.000,00 |
| Total | 1.868.029,24 | 1.291.795,28 |

15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

15.1. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Como documento adjunto se anexa la Memoria de Actividad del año 2016, donde se da cuenta de las actividades desarrolladas por la Fundación durante el ejercicio.

15.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

A) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional:

Tal y como se ha comentado en apartados anteriores en el momento de su constitución, el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera aportó como dotación fundacional el uso y disfrute del Teatro Villamarta.

B) Bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios:

Todos los bienes y derechos incluidos en las distintas partidas del Activo del Balance están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

15.3. Gastos de administración:

No se han ocasionado gastos directamente a los miembros del Patronato por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación.

16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Tal y como se ha comentado anteriormente la Fundación ha recibido como aportación municipal, para cubrir los gastos de estructura, una subvención de 1.207.795,28 euros. Al cierre del ejercicio existe un anticipo a favor del Ayuntamiento por importe de 1.249.575,20 euros y una deuda al amparo de los Reales Decreto-Leyes 4/2012 y 8/2013 por 2.507.471,34 euros de principal más 334.806,58 euros de principal. Por otro lado, al cierre del ejercicio existe un crédito a favor de la entidad pendiente de pago por importe de 430.232,83 euros.

Los miembros del Patronato no han percibido remuneraciones por ningún concepto.

17. OTRA INFORMACIÓN

La información sobre la plantilla de la Entidad ordenada por categorías es la siguiente:

| CATEGORÍAS | Nº medio empleados 2016 | | | Nº medio empleados 2015 | | |
|---|-------------------------|---------|-------|-------------------------|---------|-------|
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Director General | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Directora Gerente | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| Subdirección de Gestión de la Org. | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Subdirección de Producción y Servicios | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Jefatura de Taquilla y Sala | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| Jefatura de Producción | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| Coordinador de Oficina Técnica (*) | 0,25 | 0 | 0,25 | 1 | 0 | 1 |
| Jefatura de Mantenimiento y Servicios | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Jefatura de Dirección y Administración | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| Jefatura Sección Gestión Presupuestaria | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 |

Fundación Teatro Villamarta
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2016

| | | | | | | |
|---------------------------------------|--------------|-----------|--------------|-----------|-----------|-----------|
| Jefatura de Escenario | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Jefatura del Gabinete de Prensa | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Subjefatura de Oficina Técnica | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Subjefatura de Escenario | 1 | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 |
| Subjefatura de Programación | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| Subjefatura de Comunicación | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| Subjefatura de Oficina Técnica | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| Subjefatura de Gestión Presupuestaria | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ayudante de Producción | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| Ayudante de Comunicación | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| Ayudante de Taquilla y Sala | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| Técnico de Escenario | 2 | 0 | 2 | 2 | 0 | 2 |
| Auxiliar de Mantenimiento-Conserjería | 1 | 1 | 2 | 1 | 1 | 2 |
| Auxiliar Administrativo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Limpiadora | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| Ayudante de Producción | 0 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| Auxiliar de Escenario | 4 | 0 | 4 | 4 | 0 | 4 |
| TOTAL | 13,25 | 14 | 27,25 | 14 | 14 | 28 |

(*) Hasta el 1 de abril de 2016 la entidad contaba con una persona con discapacidad superior al 33% en plantilla

18. INVENTARIO

A continuación se detalla la relación de bienes que componen el inventario de la Fundación integrantes del balance de la Entidad:

| INMOVILIZADO INTANGIBLE | | | |
|--------------------------------|------------------------------|-------------------------------|-----------------------|
| Descripción | Precio de Adquisición | Amortización Acumulada | Valor Contable |
| Dominio Teatro Villamarta | 85,00 | 68,00 | 17,00 |
| Dominio Teatro Villamarta | 60,18 | 42,13 | 18,05 |
| Dominio Teatro Villamarta | 702,77 | 140,60 | 562,17 |
| TOTAL | 4.244,38 | 3.647,17 | 597,21 |

| BIENES PATRIMONIO HISTORICO | | | |
|------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|-----------------------|
| Descripción | Precio de Adquisición | Amortización Acumulada | Valor Contable |
| Terrenos y edificio | 1.032.869,41 | 0,00 | 1.032.869,41 |
| Edificio | 4.460.653,41 | 0,00 | 4.460.653,41 |
| Reformas Edificio | 63.160,04 | 0,00 | 63.160,04 |
| Reformas Edificio | 23.466,69 | 0,00 | 23.466,69 |
| TOTAL | 5.580.149,54 | 0,00 | 5.580.149,54 |

Fundación Teatro Villamarta
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2016

| INMOVILIZADO MATERIAL | | | |
|---|-----------------------|------------------------|----------------|
| Descripción | Precio de Adquisición | Amortización Acumulada | Valor Contable |
| Estación móvil Intercom Altair EM-201c/ Auricular Altair | 2.424,40 | 2.133,48 | 290,92 |
| Mesa Yamaha L-S9-16 digital | 6.252,61 | 5.002,04 | 1.250,57 |
| Maquinaria totalmente amortizada | 85.001,51 | 85.001,51 | 0,00 |
| Proyector christie LX 1500 | 50.722,00 | 32.462,08 | 18.259,92 |
| Equipos proce. Inf. totalmente amortizados | 26.954,66 | 26.954,66 | 0,00 |
| Tul Gobelín negro Ign. 18,00x 10,00 m | 2.484,00 | 2.185,91 | 298,10 |
| Ciclorama tela esceno blanca | 1.639,40 | 1.311,52 | 327,88 |
| Bambalínon tela esceno blanca | 1.148,00 | 918,35 | 229,65 |
| Bambalinas tela esceno blanca | 1.476,00 | 1.180,65 | 295,35 |
| Patas tele esceno | 2.371,96 | 1.897,58 | 474,38 |
| Mobiliario totalmente amortizado | 673.337,73 | 673.337,73 | 0,00 |
| Producciones totalmente amortizadas | 565.003,40 | 565.003,40 | 0,00 |
| Producción Elixir de Amor | 122.793,01 | 111.390,10 | 11.402,91 |
| Producción Don Giovanni | 133.265,76 | 102.614,64 | 30.651,12 |
| Producción Carmen | 85.627,87 | 66.423,45 | 19.204,42 |
| Coproducción La corte del Faraón | 39.000,00 | 30.029,95 | 8.970,05 |
| Producción Doña Francisquita | 104.422,47 | 80.405,26 | 24.017,21 |
| Producción Doña Francisquita | 2.892,00 | 1.821,95 | 1.070,05 |
| Producción Flauta Mágica | 219.302,13 | 153.510,74 | 65.791,40 |
| Producción Flauta Mágica | 26.800,00 | 16.883,99 | 9.916,01 |
| Producción Flauta Mágica | 7.516,61 | 4.735,46 | 2.781,15 |
| Producción Trovador | 15.210,00 | 10.646,99 | 4.563,01 |
| Producción Torvador | 29.855,62 | 18.809,04 | 11.046,58 |
| Producción Trovador | 5.380,00 | 3.012,80 | 2.367,20 |
| Producción Diluvio | 22.276,63 | 15.593,62 | 6.683,01 |
| Producción Diluvio | 22.604,00 | 14.240,51 | 8.363,49 |
| Producción Huesped Sevillano | 16.000,00 | 10.079,98 | 5.920,02 |
| Eugene Onegin | 2.000,00 | 1.260,05 | 739,95 |
| Producción Viva Jerez | 28.155,61 | 17.738,04 | 10.417,58 |
| Producción Hija Regimiento | 1.583,00 | 997,28 | 585,72 |
| Producción Hija Regimiento | 119.139,00 | 75.057,55 | 44.081,44 |
| Producción Hija Regimiento | 55.215,51 | 34.785,76 | 20.429,75 |
| Producción Carmen | 6.999,99 | 4.398,63 | 2.601,35 |
| Producción Viva Jerez | 73.189,79 | 46.109,57 | 27.080,22 |
| Producción Falstaff | 10.749,35 | 6.019,59 | 4.729,75 |
| Producción Italiana en Argel | 141.148,86 | 39.521,69 | 101.627,17 |
| Producción Macbeth | 106.600,77 | 52.234,36 | 54.366,40 |
| Coproducción Tosca | 5.000,00 | 2.100,00 | 2.900,00 |
| Coproducción Tosca | 15.000,00 | 6.299,99 | 8.700,01 |
| Coproducción L'incoronazione de poppea | 40.000,00 | 19.823,99 | 20.176,01 |
| Otavía Restituta | 5.219,99 | 2.192,38 | 3.027,61 |
| Lucia de Lammermoor | 30.925,00 | 6.494,25 | 24.430,75 |
| Producción Cavalleria Rusticana | 36.100,00 | 1.264,00 | 34.836,00 |
| Split de pared marca Carrier c/bomba de calor de 3000W de frío y 3200W de | 1.907,11 | 1.888,15 | 18,96 |
| Ud.equipo climatización Taquilla Split de pared marca | 2.623,10 | 2.596,60 | 26,50 |
| Ud puerta metálica en galería técnica de acceso a torres | 569,94 | 563,89 | 6,05 |

Fundación Teatro Villamarta
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2016

| | | | |
|---|---------------------|---------------------|-------------------|
| Lavabos camerinos cambios rápidos | 1.345,55 | 1.332,09 | 13,46 |
| Ud.puerta automática de vidrio en 2 hojas correderas | 7.703,77 | 7.627,03 | 76,75 |
| Adaptación dependencia recepcionista | 3.803,51 | 3.765,28 | 38,23 |
| Gtos puesta condiciones funcionamiento lámpara sala | 8.428,56 | 8.344,71 | 83,86 |
| Acondicionamiento Sala reuniones | 7.438,85 | 7.364,32 | 74,53 |
| Ud.puerta 0,96x3,25 acceso plateas y Ud puerta 0,87x2,25 palcos | 5.892,09 | 5.833,11 | 58,99 |
| Carril p/ cortina americana, de apertura manual, p/ montaje s/barra de | 2.080,84 | 2.059,58 | 21,25 |
| Corte manual de 5 tiros de cuerda, c/ polea de cabeza de 5 líneas, 5 poleas | 3.201,38 | 3.169,29 | 32,09 |
| Encimera de madera para cabina de control, de 5820X880 mm. | 1.035,08 | 1.024,80 | 10,28 |
| Armario de patch de iluminación espectacular, con 36 entradas dobles de | 3.438,52 | 3.404,02 | 34,50 |
| Tomas adicionales de circuitos regulados de 16A, incluyendo p.p. de | 7.268,64 | 7.196,18 | 72,46 |
| Batería con cargador para plataforma elevadora Genie AWP30 | 398,00 | 394,13 | 3,87 |
| Ud estabilizadora de corriente para equipos de control de cabina | 595,67 | 589,95 | 5,72 |
| Construcción despacho producción | 7.991,72 | 7.692,49 | 299,23 |
| Aire acondicionado sala dimmers | 1.803,04 | 1.803,04 | 0,00 |
| Arreglo despacho Dtor técnico | 5.715,07 | 5.657,26 | 57,81 |
| Instalación detección automática de incendios | 26.693,24 | 20.553,54 | 6.139,70 |
| Puertas lacadas | 5.561,36 | 2.753,12 | 2.808,24 |
| Cortinas ignífuga | 1.129,80 | 812,31 | 317,49 |
| Instalaciones totalmente amortizadas | 1.152.697,16 | 1.152.697,16 | 0,00 |
| TOTAL | 4.208.110,62 | 3.603.006,54 | 605.104,08 |

19. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Tal y como se indicó en la memoria de las cuentas anuales de 2015, con fecha 25 de febrero de 2016 el Pleno de la Corporación tomó razón de la causa de disolución por imperativo legal para el inicio del proceso de liquidación de la Fundación, por lo que el Ayuntamiento de Jerez tiene intención de proceder a la extinción de la Fundación mediante la cesión global de activos y pasivos a favor de la Fundación Universitaria de Jerez, se prevé que la operación se lleve a cabo en los primeros meses de 2017.

20. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

1. Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre).

Dada la actividad a la que se dedica la Entidad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

21. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, calculada de acuerdo con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de fecha 29 de enero de 2016, es la siguiente:

| | |
|--|-------------|
| PLAZO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES | 2016 |
| | Días |
| | 235 |



DILIGENCIA Para hacer constar que de conformidad con el art. 36 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 29 del Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Secretaria del Patronato de la Fundación, con el Visto Bueno de su Presidenta firman en todas sus hojas, las Cuentas Anuales correspondientes al Ejercicio 2016.

Jerez de la Frontera a 3 de abril de 2017.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo. M^a Carmen Sánchez Díaz

LA SECRETARIA

M^a del Milagro Pérez Pérez



Fundación Teatro Villamarta

MEMORIA DE ACTIVIDAD

Año 2016



MEMORIA DE ACTIVIDAD



El artículo 4º de los Estatutos de la Fundación Teatro Villamarta señala como finalidad de la misma *la promoción y difusión de la acción cultural, en su sentido más amplio, de acuerdo con las competencias que en esta materia atribuye al Municipio la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local.*

En cumplimiento de este objetivo general y de los objetivos específicos que de él se derivan, la Fundación ha desarrollado desde el año 2016 un amplio y variado programa de actividades, de las que se da cuenta en este apartado de la Memoria.

1. DIFUSIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES.

Tanto el análisis de los datos del Cuadro de Actividad del año 2016 como la Relación de espectáculos y conciertos programados que se adjuntan en las páginas siguientes nos permiten concluir que la consecución del objetivo estatutario de

promover la difusión de las artes escénicas y musicales, mediante la realización de actividades teatrales, musicales, líricas y de danza; y de otros espectáculos y proyectos afines (...)

ha sido tarea prioritaria; como estrategia a medio y largo plazo para la **consolidación y desarrollo del binomio oferta/demanda** de artes escénicas y musicales en Jerez.

En efecto, el teatro –en sus más diversas manifestaciones–, la música clásica, la ópera, el oratorio y el recital, el flamenco, el musical, la danza, las músicas actuales y otras manifestaciones escénicas han tenido cabida en la programación general del Villamarta, a través de sus correspondientes Temporadas o Ciclos genéricos. Durante 2016, hemos tenido **324 actividades con una participación de 99.427 usuarios.**

2. EL PÚBLICO.

El objetivo último de la Fundación es su finalidad social: el de la creación y/o consolidación de un público para sus actividades cada vez más amplio y diversificado. Estatutariamente, este objetivo se establece como, por una lado,

promover (...) la asistencia de los ciudadanos a sus programaciones y actividades;

y por otro,

impulsar los programas formativos y las acciones dirigidas a la creación de nuevos espectadores, con especial incidencia en la infancia y la juventud.

Pues bien, la captación de espectadores para la programación general se ha abordado desde la diversificación máxima del espectro de la oferta, con una política de precios que ha posibilitado siempre la asistencia al teatro con costes similares a los de otras ofertas de ocio no cultural. Asimismo, se ha incentivado la asistencia de colectivos organizados mediante ofertas específicas: asociacionismo en general, centros de enseñanza, etc.



Aunque el Teatro Villamarta se ha apoyado en dos proyectos singulares como la ópera y el flamenco para su imagen exterior nacional e internacional, nuestro objetivo siempre ha sido ofrecer una programación estable anual de teatro, danza, música, espectáculos infantiles, etc.

Por lo que respecta a las **actividades dirigidas a la formación del público infantil y juvenil**, éstas están encuadradas dentro de un proyecto específico (el Plan de Acción Divulgativo-Educativa), al que se suma un programa pedagógico relacionado con los diferentes géneros escénicos y musicales (flamenco, ópera, teatro, danza, etc) y precios especiales para centros educativos. La oferta global de estas acciones durante 2016 ha llegado a 9471 escolares y estudiantes de Jerez y su entorno provincial que junto con 434 profesores hace un total de **9905 miembros de la Comunidad Educativa de Jerez y su entrono** que ha acudido a la oferta musical, teatral, flamenca y de danza del Teatro Villamarta.

1.- **P.A.D.E.**

· **“En un lugar del Quijote”**: 9 centros. Asistentes: **559 alumnos y 42 profesores**: CC Compañía de María, IES La Campiña, IES Doñana, IES Clara Campoamor, CEIP Ciudad de Jerez, CC Albariza, CPR CRIPER, IES Francisco Romero Vargas, CEPER Victoria Alba.

· **“Una noche con los clásicos”**: 15 centros. Asistentes: **1146 alumnos y 48 profesores**: IES Álvar Núñez, CC San Juan Bosco, Laude Altillo School, IES Astaroth, CEPER Victoria Alba, CEPER El Aljibe, IES Seritium, IES Almunia, CC Compañía de María, IES Fco Romero Vargas, IES Andrés Benítez, IES Fernando Savater, Escuela de Arte de Jerez, CEIP Grazalema, IES La Campiña.

· **“Enamórate de Lope”**: 15 centros. Asistentes: **1156 alumnos y 50 profesores**: SAFA, CC Jesús María Asunción, El Altillo School, San Juan Bosco, La Caleta, IES Valdelagrana, IES Santa Isabel de Hungría, IES La Campiña, IES Almunia, CC Compañía de María, IES Fernando Savater, IES Romero Vargas, IES Andrés Benítez, Escuela de Arte, CEPER El Aljibe.

· **“Pulgarcito”**: 9 centros. Asistentes: **555 alumnos y 34 profesores**: SAFA, Madre de Dios, CEIP Torrecera, Centro Ocupacional Juan Candil, CEIP Guadalquivir, CEIP Isabel la Católica, CEIP Torresoto.

· **“Faboo”**: 8 centros. Asistentes: **606 alumnos y 47 profesores**: SAFA, CEIP El Retiro, CEIP San José Obrero, CEIP La Ina, CEIP Guadalete, CEIP Fernando Huc, CC Las Esclavas, CEIP Manuel de Falla.



2.- Festival de Jerez:

· **“Apariencias”**, programa pedagógico en colaboración con los institutos del Aula de Flamenco que incluye la asistencia al ensayo general de **Eva Yerbabuena: “Apariencias”**. Asistieron un total de **200 alumnos y 8 profesores** procedentes de centros como IES Fernando Savater, IES Santa Isabel de Hungría, IES San Juan de Dios de Medina Sidonia.

3.- Ópera:

Programa pedagógico que incluye charla y asistencia al ensayo general de **“Otello” y “Cavalleria Rusticana”/“ Pagliacci”**, asistieron **325 alumnos y 13 profesores** procedentes de centros como Escuela Arte y Diseño, Escuela Municipal de Música, IES Santa Isabel de Hungría, IES Francisco Romero Vargas, IES Caballero Bonald, IES Asta Regia, IES Seritium, IES Padre Luis Coloma, IES Fernando Savater, IES La Granja, IES Vega del Guadalete.

4.- Precio especial centros educativos:

Ciclo Teatro Clásico:

· **Hamlet: 542 alumnos y 25 profesores**

Centros: CEPER Trece Rosas, CEPER Victoria Alba, Escuela Oficial de Idiomas, CC Compañía de María, IES Padre Luis Coloma, Escuela María Espejo (25%), IES Seritium, IES Álvar Núñez.

· **El Brujo - Teresa o el sol por dentro: 305 alumnos y 15 profesores**

Centros: IES Santa Isabel de Hungría, CEPER Victoria Alba, IES Padre Luis Coloma, CEPER Trece Rosas, IES Seritium.

· **Los árboles mueren de pie: 185 alumnos**

Centro: CEPER Trece Rosas (25%).

· **Cuando deje de llover: 216 alumnos y 11 profesores**

Centros: CEPER Victoria Alba, CEPER Trece Rosas, IES Seritium.

· **En un lugar del Quijote: 222 alumnos y 12 profesores**

Centros: CEPER Victoria Alba, CEPER Trece Rosas, IES Andrés Benítez, Escuela Municipal de Música.

· **La Estupidez: 323 y 10 profesores**

Centros: IES Padre Luis Coloma, IES Seritium, CEPER Trece Rosas.

· **El pequeño pony: 157 alumnos y 4 profesores**

Centros: CEPER Trece Rosas, IES Coloma, IES Seritium.



Conciertos:

- **Joven Orquesta de Barroca de Andalucía: 27 alumnos y 1 profesor**

Centro: Escuela Municipal de Música.

- **Real Orquesta Sinfónica de Sevilla: 178 alumnos y 10 profesores**

Centros: Escuela Municipal de Música, Conservatorio Joaquín Villatoro, CEPER Victoria Alba, CEPER Trece Rosas, IES Seritium.

- **Ivo Pogorelich: 356 alumnos y 15 profesores**

Centros: Escuela Municipal de Música, Escuela Oficial de Idiomas, IES Padre Luis Coloma, Conservatorio Joaquín Villatoro, CEPER Trece Rosas, IES Seritium, CEPER Aljibe, Escuela de Música y Danza Belén Fernández.

- **Orquesta Álvarez Beigbeder: 263 alumnos y 10 profesores**

Centros: Conservatorio Joaquín Villatoro, CEIP Las Granjas, CEPER Trece Rosas, IES Seritium, Delegación de Cultura Ayuntamiento Trebujena (25%).

- **Real Orquesta Sinfónica de Sevilla: 66 alumnos y 2 profesores**

Centros: Escuela Municipal de Música, Conservatorio Joaquín Villatoro.

- **Novena Sinfonía de Beethoven: 223 alumnos y 7 profesores**

Centros: CEPER El Aljibe, IES Fernando Quiñones, IES El Coloma, CEPER Trece Rosas, Escuela Municipal de Música, IES Seritium.

- **Orquesta Joven de Andalucía: 83 alumnos y 3 profesores**

Centros: Conservatorio Joaquín Villatoro, CEPER El Aljibe.

Lírica:

- **Otello: 82 alumnos y 3 profesores**

Centros: Escuela Municipal de Música, CEPER El Aljibe, CEPER Victoria Alba.

- **Cavalleria rusticana / Pagliacci: 9 alumnos**

Centro: Escuela Municipal de Música.

Danza:

- **Ballet Nacional Ruso *El lago de los cisnes*: 117 alumnos**

Centros: Escuela de Danza y Música Belén Fernández, Centro de Mayores San Benito y Centro de Mayores Las Torres, Centro de Estudios Musicales MUSICRY (20% de descuento).



Flamenco:

· **María del Mar Moreno "Soníos negros"**: 78 alumnos y 4 profesores
Centro: CEPER Trece Rosas.

Hay que destacar, igualmente, el mantenimiento del programa de visitas guiadas al Teatro; con una notabilísima respuesta por parte de los centros escolares y una asistencia de 1492 estudiantes y 59 profesores.

3. APOYO A LA CREACIÓN.

El objetivo de

apoyar la creación artística en el ámbito escénico y musical, por medio de la producción propia de espectáculos y de la colaboración con iniciativas ajenas de colectivos y agentes culturales,

se ha materializado durante 2016 a través de varias actuaciones con las producciones y coproducciones propias del Teatro

Este año se ha consolidado muy especialmente la relación de colaboración mutua mantenida durante varias temporadas entre el Teatro Principal de Palma de Mallorca y el Teatro Villamarta

En enero pudimos representar *Otello*, producción del Teatro Principal de Palma de Mallorca en acuerdo de intercambio con nuestra producción *La Traviata* que se exhibió en primavera.

Igualmente la Fundación Teatro Villamarta ha coproducido con el Teatro Principal dos operas *Pagliacci* y *Cavalleria Rusticana* estrenada en Palma en febrero y representada en junio en nuestro Teatro

Nuestra producción *El elixir de amor* se exhibió en la Temporada Lírica del Gran Teatro de Córdoba.

En Noviembre se celebró el XX aniversario de la Inauguración del Teatro. Lo hicimos con un programa muy especial: *La Novena Sinfonía de Beethoven* en la que, junto al Coro del Teatro Villamarta, contamos con la presencia de solistas españoles que han tenido una especial relación con nuestras Temporadas Líricas y con la Coral Universitaria de Cádiz que ha venido manteniendo a lo largo de estos años una colaboración muy estrecha con el Teatro.



4. PROMOCIÓN EXTERIOR.

Otro de los objetivos que asignan los Estatutos a la Fundación es el de *apoyar y colaborar en la promoción exterior de Jerez actuando como incentivador del turismo cultural y de otras actividades de desarrollo socioeconómico conexas.*

A la consecución de este fin se dirigen ciclos y eventos cuyo poder de convocatoria traspasa los límites de la ciudad de Jerez, convirtiéndose en reclamo para el emergente fenómeno del turismo cultural: así, la Temporada de Conciertos, la Temporada Lírica, los musicales y, muy especialmente, **la vigésima edición del Festival de Jerez**. A este evento, concretamente, han acudido aficionados y público interesado de **45 países**, en los programas formativos del Festival; algunos tan lejanos como Canadá, Estados Unidos, Taiwán, China, Japón, Australia, Israel o Finlandia.

Esta actividad ha permitido una presencia continuada del Teatro Villamarta –de Jerez, por ende- en medios de comunicación andaluces, nacionales e internacionales; con unos datos de impacto en medios de comunicación (sólo de la controlada por el Departamento correspondiente del Teatro) que hablan de **más de 2.000 impactos comunicacionales** en medios regionales, nacionales y especializados; y de **más de 3.100 impactos** en el ámbito local; y con **75 medios de comunicación** acreditados en el Festival.

El interés internacional por el material audiovisual ha crecido espectacularmente. Los vídeos del Festival de Jerez acumulan, desde 2011, 2,3 millones de **visualizaciones**, procedentes de **144 países**. Estos impactos comunicacionales alcanzan un valor económico estimado de **4,3 millones de euros**, calculado sobre la base de las tarifas publicitarias vigentes.

5. OTRAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

No se ha descuidado la atención a la producción escénico-musical autóctona, con una atención primordial al **patrimonio flamenco**. El Ciclo que se ha programado bajo este epígrafe y, sobre todo, el *Festival de Jerez* son clara expresión de la atención que se ha prestado a la manifestación artística jerezana más genuina.

Asimismo, también se ha atendido el objetivo de considerar el Villamarta como un equipamiento escénico muy especializado susceptible de estar (de forma reglada) a disposición de la comunidad

para la realización de actividades artísticas o de otras de naturaleza no artística, pero cuya realización favorezca la consecución de los fines fundacionales.

En este ámbito, han tenido lugar en el Villamarta distintas actividades promovidas por el Área de Cultura y Fiestas, Presidencia, Igualdad y Salud y Juventud; así como varias asociaciones y entidades privadas:



Asociaciones:

- Pregón de Carnaval,
- *Pregón Semana Santa*, Unión de Hermandades,
- Acto Aniversario Asociación de Autistas,
- Acto *Ases del motor*,
- *Proyecto Hombre / Librería Luna Nueva*.

Instituciones:

- Gala Conservatorio de Música "*Joaquín Villatoro*";
- Acto de Graduación Universidad de Derecho,
- Acto de Graduación Universidad Ciencias Sociales,
- Acto Concejalía de Educación (*Excelencia Educativa*),
- Acto Graduación Enfermería,
- Acto Conservatorio Piano Ciudad de Jerez,
- Asociación Reyes Magos.

Empresas privadas:

- Empresa *Tubesan*,
- Escuela *María Espejo*,
- Escuela *Hermanas Sánchez*.

El Villamarta como equipamiento y personal especializado ha dado asistencia técnica y cobertura a compañías profesionales para que ensayen y monten técnicamente sus espectáculos. Durante el año 2016 seis compañías de flamenco han utilizado las instalaciones del Teatro.

Colaboración con Compañías:

- Compañía Leonor Leal.
- Compañía de Mercedes Ruíz.
- Compañía Andrés Peña.
- Compañía Eva Yerbabucna.
- Compañía María del Mar Moreno.
- Compañía Sara Baras.
- Compañía Santiago Lara.



LOS INDICADORES DE ACTIVIDAD Año 2016



FUNDACIÓN TEATRO VILLAMARTA / JEREZ
CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDAD AÑO 2016

I. ESPECTÁCULOS

| TIPO | GÉNEROS | ESPECTÁCULOS | | FUNCIONES | | ESPECTADORES | | X ASISTENCIA (% sobre año disponible) |
|---------------------|---|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|--------------|--|--|
| | | (Cuantificación y % sobre total) | (Cuantificación y % sobre total) | (Cuantificación y % sobre total) | (Cuantificación y % sobre total) | | | |
| PROGRAMACIÓN PROPIA | TEATRO | 7 (6,25%) | 7 (5,18%) | 4.342 (4,36%) | 85% | | | |
| | MUSICALES | 2 (1,78%) | 14 (10,37%) | 9.635 (9,69%) | 75% | | | |
| | LÍRICA | 2 (1,78%) | 4 (2,96%) | 2.988 (3,00%) | 63% | | | |
| | MUSICA CLÁSICA | 6 (5,35%) | 6 (4,44%) | 3.789 (3,81%) | 65% | | | |
| | OTRAS MÚSICAS | 4 (3,57%) | 4 (2,96%) | 3.613 (3,63%) | 90% | | | |
| | FESTIVAL | 56 (50,00%) | 56 (41,48%) | 20.240 (20,35%) | 85% | | | |
| | PROGRAMACIÓN FAMILIAR | 4 (3,57%) | 7 (5,18%) | 4.980 (5,00%) | 80% | | | |
| | BALLET | 1 (0,89%) | 1 (0,74%) | 1.160 (1,16%) | 98% | | | |
| | FLAMENCO | 8 (7,14%) | 9 (6,60%) | 7.687 (7,73%) | 80% | | | |
| | PADRE (TODOS LOS GÉNEROS) | 5 (4,46%) | 10 (7,40%) | 4.880 (4,90%) | 70% | | | |
| | OTROS (costumes/colaboraciones/galas institucionales) | 13 (11,60%) | 13 (9,62%) | 6.687 (6,72%) | 65% | | | |
| | AJQUILERES EMPRESAS GALAS PRIVADAS | 4 (3,57%) | 4 (2,96%) | 3.390 (3,40%) | 98% | | | |
| | SUBTOTALES AÑO 2016 | 112 | 135 | 73.391 | 80% | | | |
| | OTRAS ACTIVIDADES (*) | 5 | 189 | 26.036 | 95% | | | |
| TOTAL AÑO | 117 | 324 | 99.427 | 85% | | | | |



FUNDACIÓN TEATRO VILLAMARTA / JEREZ
CUADRO RESUMEN DE OTRAS ACTIVIDADES AÑO 2016(*)

| TIPO | II. OTRAS ACTIVIDADES | | X ASISTENCIA |
|---|--|------------------------------------|--------------|
| | CUANTIFICACIÓN | ASISTENTES | |
| CURSOS FESTIVAL TALLERS | 43 | 1.026 | 98 % |
| ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS FESTIVAL | 77 | 16.634 | 95 % |
| ENSAYOS GENERALES CON PROGRAMA PEDAGÓGICO | 3 | 325 | 100 % |
| VISITAS ORGANIZADAS | 54 | 1.492 (alumnos) 59 (profesores) | 100 % |
| GIRAS : 3 PRODUCCIONES (Funciones) | 2 Producción propia (2 funciones) 1 Coproducción (10 funciones) | 6.300 | 90 % |
| TOTALES | 189 | 26.036 | 97 % |
| ENSAYOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS COMPANÍAS LOCALES | | | |
| ACTIVIDADES CORO ENSAYOS | 125 | 3.750 FLUJO DE CORISTAS | |
| ENSAYOS COMPANÍAS LOCALES: 6 | 17 DÍAS | 200 FLUJO DE PERSONAS | |
| DESMONTAJES Y MONTAJES TÉCNICOS | 64 DÍAS | 2.560 FLUJO DE PERSONAS | |



La actividad pública del Teatro Villamarta durante el año 2016 aparece resumida en los **Cuadros de Actividad** anexos.

Las magnitudes más significativas del mismo son:

ACTIVIDAD TEATRO VILLAMARTA:

324 actividades con 99.427 usuarios

- **Espectáculos: 112.**
- **Funciones: 135.**
- **Otras Actividades: 189.**
- **Espectadores: 73.391.**
- **Asistentes Otras Actividades: 26.036.**

Estos datos indican que se ha programado una **media de 30 actividades** distintas al mes durante los **nueve meses del 2016**. Un aumento con respecto al año 2015.

Habría que señalar las actividades que desarrolla el Teatro paralela a la programación (Charlas, talleres-cursos, ensayos).

El **5,18 % de las funciones** siguen siendo de **teatro** de todos los géneros y épocas. A este programa, ha respondido un total de 4.342 espectadores, con una media de asistencia del **85 % del aforo**.

Se está manteniendo la Temporada Lírica que hasta setiembre hemos tenido **2 grandes títulos de ópera de repertorio**.

El ciclo de la **música clásica** en la programación: **6 conciertos** sigue con muy buenos resultados en espectadores (3.789), y sigue protagonizándolo orquestas andaluzas.

La **danza y el baile flamenco y español** han tenido una incidencia clave en la programación; relacionada, sobre todo, en su vigésima edición del **Festival de Jerez**. En sus distintas propuestas, ha supuesto el **41 % de la oferta general**, con 37.900 participantes.

También mantiene su espacio en la programación las **músicas de hoy** (cantautores, copla, etc.) y en el concierto ofrecido han asistido en torno a 3.613 espectadores, con una media de asistencia del **90%**.

Cabe recordar aquí (como ya hemos señalado) la importancia "programática" que para el "proyecto Villamarta" tiene la creación de nuevos públicos infantiles y juveniles. El número de funciones: **17** han ido dirigidas al público infantil y juvenil, a través del Plan de Acción Divulgativo-Educativa.

En el último trimestre del año, dentro del género del **Flamenco**, hemos dedicado un ciclo homenaje a la jerezana Lola Flores con dos espectáculos. Además, de otros artistas jerezanos como María del Mar Moreno y María José Santiago entre otros ha supuesto un **6,60%** de la programación con unos resultados de público asistente de 7.687.



En un análisis final de estos datos, nos encontramos con las siguientes tendencias:

1. La programación de espectáculos se había ajustado a la demanda existente. Continúa la tendencia de función única por espectáculo (a excepción del musical que se amplía de una manera estable para el público infantil) y se ha ampliado las actividades promovidas por el Teatro en torno a la programación: Ensayos abiertos, colaboración con entidades y asociaciones de la ciudad, etc.
2. Sigue siendo significativo el peso cuantitativo que ha alcanzado el *Festival de Jerez* con respecto al resto de la oferta general de programación: el 41 % del total de las funciones del año corresponden a este ciclo. Especialmente por ser el vigésimo aniversario ha tenido una intensidad especial con un nuevo ciclo (XX espacios), exposiciones.
3. El mantenimiento de la Temporada Lírica con dos títulos de repertorio.
4. La programación familiar/infantil que está adquiriendo en la programación una demanda cada vez mayor y un público muy resistente a la crisis y que va en aumento.
5. La oferta se ha ajustado en el Proyecto General, incluso en los Proyectos Estrellas (Lírica y Festival de Jerez) por lo que se refiere a:
 - Lírica: se ha programado la coproducción de *Otello*, así como *Cavalleria Rusticana* y *Pagliacci*.
 - Festival de Jerez: se ha ajustado la programación a la realidad actual, abriendo la programación a nuevos públicos y nuevos espacios, y ampliando las actividades extras del Festival con la finalidad de la apertura hacia nuevos espectadores.
 - Programa PADE, se mantiene este programa diseñado para los centros escolares y que cuenta con una gran demanda
 - Tipos de espectáculos más diversos y afianzados: ampliación de las ofertas más populares, más programación ajena, ciclos diversos dentro de los mismos géneros.
 - Actividades Complementarias y niveles de ocupación mensual de nuestros espacios: El Teatro Villamarta es un ente vivo, y en plena actividad. Nuestra seña de identidad cara al exterior es nuestra programación, pero el Teatro mantiene otras actividades cotidianas que hace que nuestro equipamiento sea utilizado, visitado y ofrecido a diferentes artistas, asociaciones, colegios y entidades que hacen una media de ocupación mensual de 28 días mensuales. Entre estas actividades se encuentran ensayos de artistas profesionales y de colectivos aficionados, grabaciones comerciales y de fomento, visitas al teatro, actividades pedagógicas, actividad del Coro del Teatro Villamarta, presentaciones, ruedas de prensa... una viva actividad que es necesario resaltar en este resumen del 2016.



**RELACIÓN DE ESPECTÁCULOS Y CONCIERTOS
PROGRAMADOS EN 2016.**



RELACIÓN DE ESPECTÁCULOS Y CONCIERTOS PROGRAMADOS EN 2016.

TEATRO.

- *Hamlet*
- *El Brujo. Teresa o el sol por dentro*
- *Compañía Nacional de Teatro Clásico y Ron Lalá. En un lugar del Quijote*
- *Cuando deje de llover*
- *Teatro Dioniso. Los árboles mueren de pie*
- *La estupidez*
- *El pequeño poni*

MUSICAL.

- *Mamma Mia*
- *The Hole 2*

LÍRICA.

- *Otello*
- *Pagliacci y Cavalleria Rusticana*

MÚSICA CLÁSICA.



- *Joven Orquesta Barroca de Andalucía. Joven Coro de Andalucía*
- *Real Orquesta Sinfónica de Sevilla. Las cuatro estaciones de Vivaldi/Piazzolla*
- *Ivo Pogorelich*
- *Orquesta Álvarez Beigbeder. El amor brujo*
- *Real Orquesta Sinfónica de Sevilla. Concierto de clarinete (Mozart) y Sinfonía n°7 (Beethoven)*
- *Concierto XX Aniversario. Novena Sinfonía de Beethoven*




OTRAS MÚSICAS.

- Copla y Flamenco. *Homenaje a Jerez*
- David Bustamante
- *Falsete Sinfónico*
- Rozalén

FESTIVAL DE JEREZ.

- 
- Eva Yerbabuena.
 - Antonio El Pipa.
 - Ana Morales.
 - Marco Flores.
 - Andrés Peña y Pilar Ogalla
 - Úrsula López-Tamara López-Leonor Leal.
 - Rocío Molina
 - Sara Baras.
 - Manuel Linares.
 - Mercedes Ruiz.
 - Jesús Carmona.
 - Shoji Kojima.
 - Estevez/Paños Compañía.
 - M^a del Mar Moreno
 - Carmen Cortés.
 - David Lagos.
 - Pedro El Granaino.
 - M^a José Franco.
 - Felipe Mato.
 - Beatriz Morales-Carmen La Talegona.
 - Jesús Fernández.
 - Pedro Córdoba.
 - Arcángel.
 - Jesús Méndez.
 - José Valencia.
 - Antonio Reyes.
 - Carmen Grilo-M^a Terremoto.
 - Maizenita-Canela Hijo.
 - El Choro.
 - Dani de Morón.
 - Larreal. Real Conservatorio Profesional de Danza Mariemma.
- 



- 
- Compañía Andaluza de Danza.
 - Alfredo Lagos.
 - Entredos Ballet Flamenco.
 - Alejandro Molinero.
 - Javier Patino.
 - Santiago Lara.
 - Fundación Cristina Heeren.
 - Diego del Morao.
 - Soniquete de Jerez. Al son de Pepe del Morao
 - Anamarga
 - Ana de los Reyes
 - Isabel Bayón
 - Mercedes Ruiz
 - La Moneta
 - Rocío Molina
 - Rubén Olmo y Luisa Palicio
 - Daniel Doña-Cristian Martín-Alfredo Valero
 - Daniel Muñoz y Ángel Muñoz
 - María del Mar Moreno
 - Rosario Toledo
 - La Fragua
 - Antonio El Pipa
 - Belén Maya
 - Patricia Guerrero
 - Documental *Sueña conmigo*

PROGRAMACIÓN FAMILIAR.

- *Tarzán*
- *Cantajuego. Díez+ Sorpresa!*
- *Pulgarcito*
- *Faboo*

BALLET.

- *El lago de los cisnes*





FLAMENCO.

- *Máscara de Jerez*
- *Fernando Soto*
- *María del Mar Moreno*
- *Homenaje a Baa*
- *Sara Baras*
- *M^a José Santiago*
- *Jesús Méndez*
- *Peña Carnícalos*

PLAN DE ACCIÓN DIVULGATIVO-EDUCATIVA.

- *Compañía Nacional de Teatro Clásico y Ron Lalá. En un lugar del Quijote*
- *Pulgarcito*
- *Faboo*
- *Reyes Magos (musical)*
- *Introducción a los clásicos. La Caixa*

PROGRAMACIÓN AJENA (Cesiones/Colaboraciones/Galas Institucionales).

- *Pregón Carnaval*
- *Pregón Semana Santa. Unión de Hermandades*
- *Acto graduación Ciencias Sociales*
- *Acto graduación Facultad de Derecho*
- *Acto graduación Facultad de Enfermería*
- *Entrega de los Premios de Excelencia Educativa*
- *Gala Conservatorio de Música Joaquín Villatoro*
- *Acto Aniversario Asociación Autista*
- *Acto Concurso Piano Ciudad de Jerez*
- *Acto Ases del motor,*

ALQUILERES.

- *Empresa Tubesan*
- *Escuela María Espejo*
- *Escuela Hermanas Sánchez*



GIRAS.

- *Otello* (Palma de Mallorca)
- *La Traviata* (Palma de Mallorca).
- *Pagliacci y Cavalleria Rusticana* (Palma de Mallorca)
- *El elixir de amor* (Córdoba)